

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

18ª SESIÓN ORDINARIA
7 DE SETIEMBRE DE 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO 2021

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo período

Canelones, 7 de setiembre de 2021

XLIX LEGISLATURA

18ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo período

PRESIDE: EDIL CARLOS GRILLE MOTTA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAÑO
Director general

1. ASISTENCIA.....	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	17
4. PROBLEMÁTICA EN LA CIUDAD 18 DE MAYO	32
5. AGENTES DE CAMBIO.....	35
6. DÍA MUNDIAL DEL TURISMO	37
7. PROGRAMA SEMBRANDO	39
8. PROGRAMA SEMBRANDO	42
9. PARO GENERAL DEL PRÓXIMO 15 DE SETIEMBRE	44
10. NUESTRO PAÍS NO PUEDE PERDER LA MEMORIA	46

11. JUVENTUD MELILLA COOPERATIVA AGRARIA —JUMECAL—:	
56 AÑOS DE VIDA.....	49
12. CIERRE DE JUZGADOS DE PAZ	50
13. PUNTO 1: CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR EL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS RAMA PEAJES-SUNCA-PIT-CNT REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LOS PEAJES A NIVEL NACIONAL.....	52
14. PUNTO 2: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.....	53
15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	54
16. 84° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SALINAS	96
17. CONGRATULACIONES A AGUSTÍN ÁLVAREZ MARTÍNEZ, FUTBOLISTA ORIUNDO DE SAN BAUTISTA	99
18. ELÍAS RICARDO ÁLVAREZ CABREARA: SU FALLECIMIENTO	103
19. LUIS DUFOURT: SU FALLECIMIENTO	106
20. PUNTO 41: PRESUPUESTO QUINQUENAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LOS EJERCICIOS 2021-2025.....	109
21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, Y 5° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	113
22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	115
23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4° Y 5° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	117

24. PUNTO 12: COLOCAR DURANTE TODO EL MES DE SETIEMBRE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD EN LA FACHADA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y QUE DICHA ACTIVIDAD SE DESARROLLE TODOS LOS AÑOS HASTA EL FINAL DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL	121
25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13°, 16° Y 20° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	122
26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14°, 17°, 18° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	124
27. PUNTO 15: ARCHIVAR LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL HONORARIA DEL DISCAPACITADO DE CANELONES RESPECTO A PASE LIBRE DEPARTAMENTAL METROPOLITANO	127
28. PUNTO 21: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MERCADO DE LAS CERCANÍAS DE PANDO	128
29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 22°, 23°, 24°, 25° Y 26° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	129
30. PUNTO 27: ARCHIVAR LA SOLICITUD FORMULADA POR LOS SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS, RUBEN OBIAGUE Y DANIEL ITURLAY PARA COLOCAR UNA PLACA EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JUAN PEDRO TAPIÉ PIÑEIRO	131
31. PUNTO 28: MODIFICAR EL ARTÍCULO 3 DEL TEXTO DEL D.0050/012 QUE REGLAMENTA EL CAPÍTULO DE SANCIONES DE LA ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, D.0014/011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL	134

32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 29°, 32° , 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 39°, 40°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, Y 47° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	140
33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 30° Y 31° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	143
34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 48°, 49°, 50° Y 51° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	145
35. SE LEVANTA LA SESIÓN	146

1. ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA.....

FECHA...7/9/2021.....

HORA DE COMIENZO...18.15.....

HORA DE CIERRE...21.45.....

Citación Nº...2018

PRESIDENTE...CARLOS GONZALEZ.....

1er. Vice...ESTEFANIA DIAZ (a Doc)

2do. Vice.....

FRENTES AMPLIO

x 1	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	x 6	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>
32	CARLOS FERRI	Ausente	x 37	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>
63	IVANNA IRIGOIN	Ausente	68	PEDRO MESONE	Ausente
x 94	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>	99	JOSE A. SOSA	Ausente
x 2	JUAN C. ACUÑA	<i>[Signature]</i>	x 7	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>
33	NANCY GARCIA	Ausente	x 38	EDUARDO POSSE	<i>[Signature]</i>
64	CAMILO ROJAS	Ausente	69	-----	
95	FEDERICO ROLON	Ausente	100	PABLO CALLEROS	Ausente
x 3	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	x 8	SERGIO PEREYRA	<i>[Signature]</i>
34	JULIA COUTO	Ausente	39	LIA ABILLEIRA	Ausente
65	GUILLERMO MARTINEZ	Ausente	70	WILFREDO CABRERA	Ausente
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	Ausente	101	LUCY GARDERES	Ausente
x 4	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	9	SUSANA MUNIZ	Ausente
35	JULIO AQUINO	Ausente	x 40	HUGO ACOSTA	<i>[Signature]</i>
66	-----		71	MARISOL D'ALBORA	<i>[Signature]</i>
97	SILVANA CORUJO	Ausente	x 102	HERNAN PEREZ	<i>[Signature]</i>
5	ANDREA IGLESIAS	Ausente	x 10	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
x 36	SERGIO CACERES	<i>[Signature]</i>	x 41	BEATRIZ MELGAR	<i>[Signature]</i>
x 67	FRANCISCO CASTERIANA	<i>[Signature]</i>	72	HERNAN ECHEVARRIA	Ausente
x 98	VALENTINA BARRACO	Ausente	103	DANIEL PEREYRA	Ausente



Junta Departamental de Canelones

FRENTA AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	<i>[Signature]</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	<i>[Signature]</i>
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47	LILIANA DIAZ	<i>[Signature]</i>
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78	NICOLAS ACOSTA	Ausente
104	ENRIQUE TELLECHEA	<i>[Signature]</i>	109	MAYRA PONZO	Ausente
12	JUAN RIPOLL	<i>[Signature]</i>	17	Ma. ISABEL MAIESE	<i>[Signature]</i>
43	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>	48	MIGUEL MENDEZ	Ausente
74	LYA GULARTE	Ausente	79	IVONNE SOSA	Ausente
105	FEDERICO BETANCOR	<i>[Signature]</i>	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	Ausente
13	LYLIAM ESPINOSA	<i>[Signature]</i>	18	-----	
44	SONIA AGUIRRE	Ausente	49	Marcelo Ayala	<i>[Signature]</i>
75	JULIO DOMINGUEZ	Ausente	80	MARIA LABANDERA	<i>[Signature]</i>
106	MARIELA ALAMILLA	Ausente	111	SEBASTIAN MENDIONDO	Ausente
14	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>[Signature]</i>	19	YAMANDU COSTA	<i>[Signature]</i>
45	MONICA BUENO	<i>[Signature]</i>	50	MARIANELA CURA	Ausente
76	-----		81	FREDY PEREZ	Ausente
107	MILDREN IZZI	Ausente	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15	SILVIA GONZALEZ	<i>[Signature]</i>	20	FERNANDA ORTIZ	Ausente
46	JULIO C. BRUM	<i>[Signature]</i>	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77	SOLANGE MARTINEZ	Ausente	82	LAURA LEMOS	Ausente
108	ANDRES PEDRAZZI	<i>[Signature]</i>	113	NELSON BRITOS	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala.....

[Signature]

Asistente.....

[Signature]



Junta Departamental de Canelones

SESION... Ordinaria

FECHA... 7/9/2021

HORA DE COMIENZO... 18:15

HORA DE CIERRE... 21:45

Citacion N°... 18

PRESIDENTE... Carlos Grille

1er. Vice... Estefania Diaz (a Doc)

2do. Vice...

PARTIDO NACIONAL

21 *	AGUSTIN OLIVER	26 *	BEATRIZ LAMAS
52 *	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ
83	SEBASTIAN MARTINEZ		JAIME ROSSI
114	GABRIELA MINDEGUIA	119	ANA Ma. MODERNELL
22 *	RICHARD PEREZ	27	ALEJANDRO REPETTO
53 *	NELSON FERREIRA	58 *	EDUARDO ORTEGA
84	DANIEL ITURLAY	89	MICAELA HERNANDEZ
115	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA
23 *	BETIANA BRITOS	28 *	RAUL DE TOMASSI
54 *	LUIS GOGGIA	59	ANDREA MARENCO
85	IGNACIO TORENA	90 *	HUGO DELGADO
116	ANDREA SANDE	121	RAFAEL FERRARI
24 *	JUAN LOPEZ	29 *	GUSTAVO MORANDI
55 *	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO
86	CARLOS W. MARTINEZ	91	NOELIA MARTINEZ
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA
25 *	FABIAN COLOMBO	30 *	LUIS PERA
56 *	HECTOR BAYARDI	61 *	Ma. ALEJANDRA TIERNO
87	CLAUDIO CABRERA	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN
118	PATRICIA PELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR

Jefe de Sala... Max Del Melo

Asistente... N° 136



Junta Departamental de Canelones

SESION... Ordinaria.....FECHA... 7/9/2021.....HORA DE COMIENZO... 18:15.....

HORA DE CIERRE.....

Citación Nº... 18.....

PRESIDENTE.....

1er. Vice... Estefania Diaz (a Doc).....

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

31*	ALBERTO COSTA	
62*	SANTIAGO MARANDINO	
93	FANY CASTELLI	Ausente
124	ALFREDO MARTINEZ	Ausente

Jefe de Sala... García de Melo Asistente... [Signature].....

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 2 de setiembre de 2021

CITACIÓN N° 0018/021

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 7 de setiembre a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Richard Pérez
2. Señor edil Enrique Telechea
3. Señora edila Liliana Díaz

MEDIA HORA PREVIA

1. Señora edila Betiana Britos
2. Señor edil Juan López
3. Señora edila Beatriz Melgar
4. Señora edila Mónica Bueno
5. Señor edil César Lista
6. Señora edila Nathalí Muniz

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PROPONE CONSIDERAR EN SESIÓN DE ESTE CUERPO CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR EL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS RAMA PEAJES-SUNCA-PIT-CNT REFERENTE A

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LOS PEAJES A NIVEL NACIONAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-200-81-00766) (Rep. 0018)

2. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-202-81-00034) (Rep. 0018)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PERÍODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD DE LA COSTA, PASO CARRASCO Y NICOLICH POR UN PERÍODO DE OCHO AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00042) (Rep. 0018)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PERÍODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, LAS PIEDRAS, 18 DE MAYO Y PROGRESO POR UN PERÍODO DE OCHO AÑOS Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00043) (Rep. 0018)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PERÍODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE PANDO, BARROS BLANCOS, SUÁREZ, TOLEDO Y EMPALME OLMOS POR UN PERÍODO DE OCHO AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00044) (Rep. 0018)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE ARCHIVAR EL OFICIO N°2333-2021 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON RESOLUCIÓN N°1167-2021 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00499) (Rep. 0018)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE ARCHIVAR EL OFICIO N°2331-2021 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON RESOLUCIÓN N°1166-2021 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00500) (Rep. 0018)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE ARCHIVAR EL OFICIO N°2396-2021 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON RESOLUCIÓN N°1173-2021 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00501) (Rep. 0018)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE ARCHIVAR EL OFICIO N°2338-2021 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON RESOLUCIÓN N°1169-2021 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00502) (Rep. 0018)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PROPONE ARCHIVAR LA SOLICITUD DE ENTREVISTA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARTÍN OLIVARI JORAJURÍA EN REPRESENTACIÓN DE LOS VECINOS DE PARQUE MIRAMAR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00431) (Rep. 0018)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PROPONE ARCHIVAR LA COMUNICACIÓN DEL SEÑOR ÓSCAR GONZÁLEZ, QUIEN PLANEA INCONVENIENTES QUE HA GENERADO LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE MOVISTAR EN UN TERRENO CONTIGUO A SU CASA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-200-81-00719) (Rep. 0018)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PROPONE COLOCAR DURANTE TODO EL MES DE SETIEMBRE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD EN LA FACHADA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y QUE DICHA ACTIVIDAD SE DESARROLLE TODOS LOS AÑOS HASTA EL FINAL DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00574) (Rep. 0018)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A PROYECTO DE REGULACIÓN NACIONAL DE PIROTECNIA SONORA Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00611) (Rep. 0018)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE ARCHIVAR LA NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS Y EL SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA PLANTEANDO LA SITUACIÓN QUE SE ORIGINA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES BRAUSE Y TREINTA Y TRES DE LA LOCALIDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00531) (Rep. 0018)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE ARCHIVAR LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL HONORARIA DEL DISCAPACITADO DE CANELONES RESPECTO A PASE LIBRE DEPARTAMENTAL METROPOLITANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01515) (Rep. 0018)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UN FOCO DE LUZ Y CARTELERÍA EN LA INTERSECCIÓN DE LOS CAMINOS CUATRO PIEDRAS Y BRANDI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00164) (Rep. 0018)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE ARCHIVAR LA SITUACIÓN PLANTEADA POR LOS SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ E IGNACIO TORENA RESPECTO AL TRAMO EN DOBLE SENTIDO DE LAS CALLES BRAUSE Y TREINTA Y TRES DE LA LOCALIDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00172) (Rep. 0018)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE ARCHIVAR LA NOTA PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REFERENTE AL MAL ESTADO QUE SE ENCUENTRA LA CALLE PANDO, CURVA DEL FRIGORÍFICO, EX RUTA 5 DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00226) (Rep. 0018)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE ARCHIVAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PARA REPARAR PLUVIALES EN CALLE ARTURO RODRÍGUEZ ZORRILLA, AL OESTE DE SU INTERSECCIÓN CON CALLE CARMELO COLMAN, DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00242) (Rep. 0018)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y REDUCTORES DE VELOCIDAD

EN CAMINO LAS PIEDRITAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00328) (Rep. 0018)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PROPONE CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MERCADO DE LAS CERCANÍAS DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-204-81-00075) (Rep. 0018)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PROPONE ARCHIVAR LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR LA COOPERATIVA SOCIAL SEMAGE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-200-81-00494) (Rep. 0018)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PROPONE ARCHIVAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS SEÑORES ESTEBAN BARQUÍN, DARIO ROMERO Y MAURICIO ROSSI EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN OBRERA DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES Y DEL SINDICATO DE OBRERAS Y OBREROS DEL FRIGORÍFICO ERSINAL PARA SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-200-81-00665) (Rep. 0018)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PROPONE ARCHIVAR ACTUACIONES REFERIDAS A: FUEGOS ARTIFICIALES OPORTUNIDAD DE TRABAJO PARA TANTAS FAMILIAS RUBRO PROFESIONAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-200-81-00777) (Rep. 0018)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PROPONE ARCHIVAR LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A REALIZARSE EL 1 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE CANARIO LAS PIEDRAS PRESENTADO POR LA EMPRESA TECNOBLEN S.A. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00369) (Rep. 0018)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PROPONE ARCHIVAR LA INVITACIÓN CURSADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PARTICIPAR DEL LANZAMIENTO DE LA 2DA. EDICIÓN DEL CARNÉ DE PRODUCCIÓN ARTESANAL A REALIZARSE EN EL

DÍA NACIONAL DEL ARTESANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00528) (Rep. 0018)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PROPONE ARCHIVAR LA SOLICITUD FORMULADA POR LOS SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS, RUBEN OBIAGUE Y DANIEL ITURLAY PARA COLOCAR UNA PLACA EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JUAN PEDRO TAPIÉ PIÑEIRO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00365) (Rep. 0018)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 3 DEL TEXTO DEL D.0050/012 QUE REGLAMENTA EL CAPÍTULO DE SANCIONES DE LA ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, D.0014/011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2020-204-81-00036) (Rep. 0018)

29. UNIDAD DE COMUNICACIÓN MEDIOS Y PROTOCOLO REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021 PARA SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00666) (Rep. 0018)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE CONCEDER ANUENCIA AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TAZA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 342 DE LA LOCALIDAD SAN RAMÓN, DESDE LA 1° CUOTA DEL 2016 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00087) (Rep. 0018)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE CONCEDER ANUENCIA AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TAZA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 52 DE LA LOCALIDAD SAN RAMÓN, DESDE LA 1°

CUOTA DEL 2020 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00088) (Rep. 0018)

32. RATIFICAR R.P.192-021 CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00631) (Rep. 0018)

33. RATIFICAR R.P.193-021 CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00632) (Rep. 0018)

34. RATIFICAR R.P.194-021 CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00638) (Rep. 0018)

35. RATIFICAR R.P.195-021 CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL LOS DÍAS 23 Y 30 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00643) (Rep. 0018)

36. RATIFICAR R.P.196-021 CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00645) (Rep. 0018)

37. RATIFICAR R.P.199-021 CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00656) (Rep. 0018)

38. RATIFICAR R.P.197-021 CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00653) (Rep. 0018)

39. RATIFICAR R.P.200-021 CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00669) (Rep. 0018)

40. RATIFICAR R.P.198-021 CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00657) (Rep. 0018)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 18:15, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2021-202-81-00043	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	ASUETO DÍA 24 DE AGOSTO DE 2021.	20/08/2021
2021-203-81-00079	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	20/08/2021
2021-203-81-00080	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	20/08/2021
2021-203-81-00081	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	20/08/2021
2021-203-81-00082	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES DEL PARTIDO NACIONAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR SASCHE ESQUIVEL.	20/08/2021
2021-203-81-00083	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES MANIFIESTAN SUS CONGRATULACIONES CON LA IGLESIA CRISTO OBRERO DE ATLÁNTIDA POR LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD POR PARTE DE LA UNESCO.	20/08/2021
2021-203-81-00084	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR OSCAR BENTANCUR.	20/08/2021
2021-200-81-00631	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	23/08/2021
2021-200-81-00632	PLENARIO	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	23/08/2021

2021-200-81-00633	COMISIÓN PERMANENTE 5	VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SOLICITAN SEA TRATADO EN ESA COMISIÓN EL RECONOCIMIENTO REALIZADO POR LA UNESCO A LA IGLESIA CRISTO OBRERO.	23/08/2021
2021-200-81-00634	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A PERSONAL EN EL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	23/08/2021
2021-200-81-00635	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CÁMARA DE SENADORES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ REFERENTE A, EL DESARROLLO DE VACUNAS EN NUESTRO PAÍS.	23/08/2021
2021-200-81-00636	ASESORÍA JURÍDICA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE PROYECTO DE DIRECTRICES DE TÉCNICA LEGISLATIVA A APLICAR EN LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES.	23/08/2021
2021-200-81-00637	COMISIÓN PERMANENTE 3	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON ASPIRACIÓN PARA DESIGNAR CON NOMBRES DE MUJERES A CALLES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO - UN CANELONES CON MAS MUJERES EN SUS CALLES-.	23/08/2021
2021-200-81-00638	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	23/08/2021

2021-200-81-00639	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA ZULMA SOSA REFERIDAS A INCLUIR PROPORCIONALMENTE NOMBRES DE MUJERES Y HOMBRES EN EL NOMENCLÁTOR DE LAS CIUDADES.	23/08/2021
2021-200-81-00640	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL HEBERT FIGUEROLA REFERIDAS A LA CREACIÓN DE UNA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL ANTE LA PREOCUPANTE SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO.	23/08/2021
2021-200-81-00641	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL HEBERT FIGUEROLA REFERIDAS AL RECONOCIMIENTO A QUIENES TRABAJARON EN LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS CONTRA LA LUC.	23/08/2021
2021-200-81-00642	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA REFERENTE A PROPUESTA DE QUE VUELVAN LAS PERRERAS.	23/08/2021
2021-200-81-00643	PLENARIO	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 23 Y 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE	23/08/2021

2021-200-81-00644	RELACIONES PUBLICAS	CONGRESO NACIONAL DE EDILES ELEVA INVITACIÓN A CONVOCATORIA REFERENTE AL CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA -EL RÍO URUGUAY REVELADO POR LAS ALENTESES- ORGANIZADO POR EL FORO PERMANENTE DE CONSERVACIÓN DEL RÍO URUGUAY Y ACUÍFERO GUARANÍ,	23/08/2021
2021-200-81-00645	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	23/08/2021
2021-200-81-00646	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA ORGANIZACIÓN DEL 2º SEMINARIO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EN MEMORIA RECIENTE EN CANELONES, A REALIZARSE EN FORMA VIRTUAL EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	26/08/2021
2021-200-81-00647	PRESIDENCIA	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INFORMACIÓN DE INTERÉS REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TURISMO 2021-2022.	26/08/2021
2021-200-81-00648	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES LUIS PABLO GRASSO Y MARIO ALVARELLOS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE U.C.O.T. SOLICITAN UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 OBRAS PÚBLICAS, TRANSITO Y TRANSPORTE.	26/08/2021
2021-200-81-00649	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR JULIO MORENO, PROPIETARIO DEL JARDÍN CERVECERO PINAR UBICADO EN CALLE RIVERA, MANZANA 258, SOLAR 5 ESQUINA PÉREZ BUTLER PRESENTA NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA ANTE LA INSTALACIÓN DE LA TERMINAL	26/08/2021

		DE ÓMNIBUS CUTCSA.	
2021-204-81-00095	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 20/07294 RENOVANDO EL COMODATO CON EL SR. RICHARD GRAÑA Y SRA. LOURDES GALAIN, SOBRE LA FRACCIÓN DEL TERRENO PADRÓN N° 1641 DE LA LOCALIDAD BELLO HORIZONTE HASTA EL FINAL DEL PRESENTE MANDATO CONSTITUCIONAL, Y SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO POR 20 AÑOS.	26/08/2021
2021-200-81-00650	ASESORÍA NOTARIAL	JUZGADO LETRADO DE 1° INSTANCIA DE CANELONES DE 3° TURNO, REMITE OFICIO 509/2021 EN AUTOS CARATULADOS AGUIAR MARICHAL MARCELO FABIÁN Y OTROS C/ INTENDENCIA DE CANELONES- COBRO DE PESOS OBLIGACIÓN DE HACER ENRIQUECIMIENTO INJUSTO DAÑOS Y PERJUICIOS.	26/08/2021
2021-200-81-00651	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	ADEOM REMITE COMUNICADO N° 77 SOLICITANDO REGISTROS FOTOGRAFICOS ANTE LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DEL SINDICATO.	26/08/2021

2021-200-81-00652	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 1586/2021 DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CON FECHA 30 DE ENERO DE 2020 RELACIONADA CON, REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2019 CONVOCADA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO CULTURAL EN LA CIUDAD DE LA COSTA.	26/08/2021
2021-200-81-00653	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	26/08/2021
2021-200-81-00654	COMISIÓN PERMANENTE 4	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO DE DICHO CONGRESO REFERENTE A SITUACIÓN QUE VIVE EL COMERCIO LOCAL DEBIDO A LA ÉPOCA DE PANDEMIA.	27/08/2021
2021-200-81-00655	COMISIÓN PERMANENTE 3	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PLANTEAN ASPIRACIÓN PARA QUE SEA DENOMINADO EL NOMBRE DEL ESCULTOR JUAN MANUEL FERRARI EN LA CALLE QUE CIRCUNVALA EL OBELISCO O ALGUNA DE LAS CALLES INTERNAS DEL PARQUE DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	27/08/2021
2021-200-81-00656	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE	27/08/2021

		AGOSTO DEL CORRIENTE.	
2021-200-81-00657	PLENARIO	SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	27/08/2021
2021-200-81-00658	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: EDUCACIÓN DE HOY.	27/08/2021
2021-200-81-00659	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INQUIETUD SOBRE ALGUNAS SITUACIONES QUE SE DAN EN VARIAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.	27/08/2021
2021-200-81-00660	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: BAÑADOS DE CARRASCO.	27/08/2021
2021-200-81-00661	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: OSCAR PELUDO BENTANCUR SU FALLECIMIENTO.	27/08/2021
2021-200-81-00662	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS PERA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RESEÑA DEL SEÑOR EDIL LUIS PERA.	27/08/2021
2021-200-81-00663	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RECORTES INNECESARIOS.	27/08/2021
2021-200-81-00664	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RECONOCIMIENTO AL SEÑOR GERMÁN CASARAVILLA.	27/08/2021
2021-200-81-00665	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INGENIERO ELADIO DIESTE	27/08/2021
2021-200-81-00666	PLENARIO	UNIDAD DE COMUNICACIÓN MEDIOS Y PROTOCOLO REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL CORRIENTE PARA SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL	27/08/2021
2021-202-81-00044	SERVICIOS	SETIEMBRE MES DE LA DIVERSIDAD	27/08/2021

	GENERALES		
2021-200-81-00667	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 1688/2021 EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR LO ACTUADO POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.	27/08/2021
2021-200-81-00668	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PROPONEN PLANTEAR ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS UNA LÍNEA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DESDE COLONIA Y PUNTA DEL ESTE SIN PASAR POR MONTEVIDEO.	27/08/2021
2021-204-81-00096	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/04718 SOLICITANDO QUE SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL LIBRO DE LA HISTORIA DE PANDO	27/07/2021
2021-200-81-00669	PLENARIO	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE Y COMUNICA QUE EL SEÑOR EDIL NELSON DANILO BRITOS OCUPARÁ SU LUGAR.	30/08/2021
2021-200-81-00670	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE OFICIO ADJUNTANDO RESOLUCIÓN N° 293/2021, DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA SOBRE EL 17 DE JULIO DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO -LEY N°18097.	31/08/2021
2021-200-81-00671	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA A LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA	31/08/2021

2021-200-81-00672	COMISIÓN PERMANENTE 3	ALEJANDRA FREIRE MANGGINI, PABLO FREIRE Y VECINOS DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS SOLICITAN RECUPERAR EL NOMBRE DE 25 DE MAYO A UNA CALLE DE DICHA CIUDAD.	01/09/2021
2021-204-81-00097	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/04837 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 3248 DE LA CIUDAD CANELONES , DESDE LA 1° CUOTA DEL 2015 Y EN LO SUCESIVO, GESTIONADO POR LA SEÑORA GLADIS CALDERÓN.	01/09/2021
2021-200-81-00673	RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIA DEL CUERPO SEÑORA MÓNICA FERRARI SOLICITA INCLUIR CERTIFICADO EN SU LEGAJO PERSONAL.	01/09/2021
2021-200-81-00674	COMISIÓN PERMANENTE 7	COMISIÓN CARDIOVASCULAR COMUNICA EL LANZAMIENTO - 30.A SEMANA DEL CORAZÓN- , EVENTO A REALIZARSE DESDE EL DÍA 24 DE SETIEMBRE AL 1° DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	01/09/2021
2021-200-81-00675	PRESIDENCIA	SEÑORA SANDRA GIL PRESENTA NOTA SOLICITANDO UNA RESOLUCIÓN A SU SITUACIÓN ANTE MULTAS DE TRÁNSITO DISPUESTAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES.	01/09/2021
2021-200-81-00676	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	COMISIÓN CARDIOVASCULAR INVITA AL 6TO. CONCURSO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, TITULADO VOLVER AL MOVIMIENTO ADOLESCENCIA ACTIVA, SIENDO SU	01/09/2021

		PLAZO DE INSCRIPCIÓN EL DÍA 10 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	
2021-200-81-00677	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL IGNACIO RODRÍGUEZ REFERIDAS A, ELIMINACIÓN PAULATINA DE LOS FBP (FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA) EN UTU.	01/09/2021
2021-200-81-00678	PRESIDENCIA	SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DE CANELONES REMITE LINK PARA LLAMADO A INTERESADOS PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS EN LAS COSTAS DE CANELONES.	02/09/2021
2021-200-81-00679	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA SOFÍA MANSILLA REFERIDAS A ATROFIA MUSCULAR ESPINAL	02/09/2021
2021-200-81-00680	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL SEÑOR EDIL SERGIO CASAS REFERENTE A LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL MAESTRO IGNACIO OLMEDO.	02/09/2021
2021-200-81-00681	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO OFICIAL DE LAS ACTIVIDADES EN EL MES DE LA DIVERSIDAD A REALIZARSE EL DÍA 2 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, CENTRO CULTURAL LAS PIEDRAS.	03/09/2021
2021-204-81-00098	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/04894 SOLICITA ANUENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA ESCULTURA -EL	06/09/2021

		ABRAZO- EN EL ESPACIO PÚBLICO PEATONAL DE LA RAMBLA DE ATLÁNTIDA.	
2021-200-81-00682	COMISIÓN PERMANENTE 7	GRUPO PPAMA SOLICITA APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES EN EL MES INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA.	06/09/2021
2021-200-81-00683	SECRETARIA GENERAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA REMITE RESOLUCIÓN N° 0964/021 DECLARANDO MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL EL SITIO PALEONTOLÓGICO Y ARQUEOLÓGICO DEL ARROYO VIZCAÍNO, PRÓXIMO A LA LOCALIDAD DE SAUCE.	06/09/2021
2021-200-81-00684	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE SAN RAMÓN INVITAN A LA REALIZACIÓN DEL PUNTO DE CHEQUEO PARA LA INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DETENCIÓN INFANTIL, A REALIZARSE EL 11 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN DICHA CIUDAD.	06/09/2021
2021-200-81-00685	SECRETARIA GENERAL	ADEOM REMITE COMUNICADO N° 83 - JORNADA DE DONACIÓN DE SANGRE EL DÍA 10 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE-.	06/09/2021
2021-200-81-00686	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	06/09/2021
2021-200-81-00687	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑOZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	06/09/2021

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2021-200-81-00590	Congreso Nacional de Ediles comunica variaciones en el itinerario y ubicación de las reuniones para evento a realizarse los días 27, 28 y 29 de agosto del corriente en Minas.	08/23/2021
2020-200-81-00735	Intendencia de Canelones remite Resolución N° 21/01296 autorizando el pase en comisión del funcionario Sr. Marcos Leopoldo Espino Abergó, cargo N° 76 dependiente de la Dirección General de Desarrollo Humano, a cumplir funciones en la Secretaría Particular del Señor Edil Luis Pera a partir de su notificación y hasta la culminación del presente mandato.	08/26/2021
2021-200-81-00236	Intendencia de Canelones remite Resolución N° 21/03653 autorizando el pase en comisión del funcionario Sr. Mathías Nicolás Barrera Perrone , cargo N° 13745, dependiente de Gobierno y Administración- Secretaría General, cumpliendo funciones en la Unidad de Locomociones, pase a cumplir funciones en la Secretaría Particular de la Señora Edila Luciana Suárez, a partir de su notificación y hasta la culminación del presente mandato	08/26/2021
2021-200-81-00173	Intendencia de Canelones remite Resolución N° 21/02763 autorizando el pase en Comisión del funcionario Sr. Fernando Savio Cargo N° 1654, dependiente de la Dirección General de Gestión Territorial, pase a cumplir funciones en la Secretaría particular del Señor Edil Raúl Detomasi a partir del 24/02/2021y hasta la culminación del presente mandato.	08/26/2021

2021-200-81-00580	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 818/021 referente a, solicitud de pedido de informe sobre el padrón N° 5301 de la localidad de San Luis.	08/27/2021
2021-200-81-00483	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 719/021 referente a, solicitud de pedido de informe sobre el Municipio de La Floresta.	08/27/2021
2021-200-81-00395	Intendencia de Canelones acusa recibo de R. 300-021 referente a Aniversario del Nacimiento de Juan Pedro Tapié Piñeyro.	08/27/2021
2021-200-81-00080	Intendencia de Canelones acusa recibo de R. 0294-021 referente al circuito aeróbico ubicado en el cantero central del Bulevar Federico Capurro de la Ciudad de Santa Lucía.	08/27/2021
2021-200-81-00117	Intendencia de Canelones acusa recibo de R. 0298-021 referente a problemática con el estacionamiento en Av. Artigas de la ciudad de San Jacinto.	08/27/2021
2021-200-81-00008	Intendencia de Canelones acusa recibo de R. N° 0292/021 referente a, el mal estado que presentan varias bajadas a las playas de la Costa de Oro.	08/27/2021
2021-200-81-00091	Intendencia de Canelones acusa recibo de R. N° 0295/021 referente a, encañado de las cunetas de las calles de la localidad del Departamento.	08/27/2021
2021-200-81-00096	Intendencia de Canelones acusa recibo de R. N° 0296/021 referente a, reparación del camino Acosta ubicado en Ruta 32 Km. 32.600 Canelón Chico.	08/27/2021
2021-203-81-00074	Intendencia de Canelones acusa recibo de R. N° 0271/021 referente al 150° Aniversario de la Planta Potabilizadora de Aguas Corrientes.	08/27/2021
2021-203-81-00076	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 0800/021 referente a los 125 años de la Fundación de la Ciudad de Los Cerrillos.	08/27/2021
2021-200-81-00123	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 0826/021 referente a, ordenamiento del tránsito	08/27/2021

	pesado que ingresa a la Ciudad de Progreso.	
2021-204-81-00063	Tribunal de Cuentas remite Resolución N° 1737/2021 referente a la exoneración de la deuda generada correspondiente al tributo de contribución inmobiliaria del padrón N° 285 de la localidad de Estación Atlántida, gestionado por la Sra. Irene Evangelina Fiorillo Giorello.	09/03/2021
2021-204-81-00057	Tribunal de Cuentas remite Resolución N° 1706/2021 referente a la exoneración de la deuda generada correspondiente al tributo de contribución inmobiliaria del padrón N° 18305 de la localidad de El Pinar, gestionado por la Sra. Susana Isidora Suárez.	09/03/2021
2021-204-81-00053	Intendencia de Canelones remite Resolución N° 21/04803 solicitando anuencia para rectificar el inciso final del Artículo 4 del Decreto 0004/21; donde dice área de padrones comprendidos en art. 20.2.11: 45%, debió decir área de padrones comprendidos en art. 20.2.12: 45%, manteniéndose incambiado el resto del Artículo.	09/03/2021
2021-200-81-00545	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 0823/021 referente a contenedores de basura.	09/06/2021
2021-200-81-00118	Cámara de Representantes acusa recibo de Of. N° 59/21 referente a prohibición de pirotecnia sonora.	09/06/2021

4. PROBLEMÁTICA EN LA CIUDAD 18 DE MAYO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor presidente: en el día de hoy, me quiero referir a la ciudad 18 de Mayo. Felicito la muy buena gestión de la alcaldesa en una zona de la ciudad, tal vez en la zona que estaba más ordenada, en donde hizo cunetas, colocó puentes a los vecinos, colocó caños en las esquinas de las calles. Estoy hablando del lado izquierdo de avenida San Isidro, hacia Elías Regules, de la calle Panamá y todo ese entorno, hacia la esquina de la cancha de San Francisco, y del final de la calle San Isidro también.

La preocupación de los vecinos en la ciudad 18 de Mayo pasa por el olvido de la avenida San Isidro, por donde cruza el ómnibus, por donde pasan diariamente setenta u ochenta frecuencias de ómnibus de distintas líneas. La calle no tiene bordes y presenta un desnivel de aproximadamente un metro o un metro y medio respecto a las casas. Eso hace que sea una zona totalmente inundable para todos los vecinos, para todos en general. Esta situación nos preocupa desde hace un rato largo. Estamos tratando de que en algún momento se escuche a los vecinos y se pueda atender la situación.

Nosotros, mediante conversaciones con todos y cada uno de ellos, hemos llegado hasta acá tal vez a llorar nuestras penas o a pedir que se los escuche. El vecino que no está a un metro por debajo de la calle, está a un metro y medio. Y también hay una diferencia de treinta centímetros entre el hormigón y el suelo, lo que hace que haya una altura respecto a la parada que nos llega hasta las rodillas si sumamos la altura de veinticinco centímetros que hay hasta el primer escalón del ómnibus.

Eso hace que gente grande se esté cayendo a cada rato, que vehículos cuando cruzan San Isidro dejen pedazos de caños de escape y de los motores, que la gente se caiga de sus motos y bicicletas, y que haya accidentes continuamente. No se puede transitar por allí. Y no solo no se puede transitar cuando uno baja del ómnibus, sino que la avenida San Isidro es muy angosta como para que se crucen dos vehículos grandes, entonces, cuando uno camina por los costados, por la banquina, los autos y los ómnibus le pasan muy cerca. Eso ha sido motivo de accidentes en varias oportunidades.

Como decía, hay preferencias. Se ha arreglado el lado izquierdo de San Isidro, hacia abajo, pero de San Isidro hacia nuestra derecha no se ha hecho absolutamente nada. Las esquinas no tienen desagües y las calles no tienen veredas. El balasto y la mugre que corren desde arriba hacen que no tengamos más cunetas. No hay cunetas para que se vaya el agua y eso hace que

varios vecinos de la cuadra de abajo se inundan. Por eso, estamos tratando de que se nos escuche. Esto realmente nos preocupa; ya estamos terminando el invierno, pero todavía quedan aguas por venir.

También nos preocupa porque esa agua, ese barro y esa mugre que salen de ahí van a parar al arroyo, al puente, el cual hoy está en un estado totalmente calamitoso. Está tapado no solo por balasto que baja de arriba, tierra que arrastra el agua y bolsas de basura, sino también por los residuos que tira algún vecino que se desubica de su casa hacia el arroyo. Eso es una amenaza y en cualquier momento, con cualquier poquito de agua, se va a inundar la zona, como ya ha pasado. En varias oportunidades, hemos tenido que ayudar a vecinos a salir de sus casas y llevarlos a la comisión del Club Deportivo San Francisco o a otros lugares. Tenemos que hacer que ellos salgan de esa situación.

También me voy a referir al entorno de la cancha del Club Deportivo San Francisco. El estado del entorno de la cancha del San Francisco es horrible. Está en un estado de abandono, hay mugre, hay basureros en la rotonda. La gente tira la basura allí y no existen controles; ni siquiera hay carteles que digan “no tirar residuos” o “prohibido tirar basura”. Entonces, eso hace que toda esa zona esté pasando por la misma situación.

Tampoco quiero dejar de decir que a doscientos metros de nuestro municipio, por Ruta 5 vieja, tenemos un tremendo basurero, en el cual todo el mundo tira basura. Si uno pasa en ómnibus, en un vehículo, en lo que sea, ve a todo el mundo tirando basura y eso no tiene contralor de ningún tipo. Eso también nos preocupa.

En el cruce de la Ruta 67 y Campisteguy tenemos un problema no similar, peor. Hace rato que vemos cómo camioncitos llenos de basura tiran ahí restos de la construcción, mugre, animales muertos. Ese es un pasaje importante para la escuela de Campisteguy y para toda la zona. La preocupación que tenemos es mucha. Hoy, el tema de la basura en la ciudad 18 de Mayo está horriblemente tratado, está totalmente mal controlado.

Sí doy fe de que el camión que levanta la basura pasa los días que corresponde y cumple con su servicio. Eso está bien claro, pero el desorden que hay en otros lugares, ¿no hay cómo controlarlo?, ¿no lo queremos controlar? Estamos reclamando que haya actitudes en ese sentido. Es realmente calamitoso el estado de esa zona de la ciudad 18 de Mayo respecto a los basurales. Yo les pediría a quienes corresponda que hagan una revisión. Le pido a la alcaldesa que haga hincapié en eso y que tratemos, de una vez por todas, de ordenar ese tramo. Reitero, nos preocupa, y mucho, la avenida San Isidro.

Hace diez años, sentado en una de las bancas de esta Junta Departamental, reclamé lo mismo, que también reclamaban los vecinos en aquel momento. Es imposible transitar por allí.

Cuando queramos acordar, vamos a tener un ómnibus metido dentro de una casa porque la distancia que hay de la calle a cada casa de uno de nosotros es de cinco metros, no hay más que eso.

Incluso, se reclama que haya lomadas frente al supermercado Ortega para ordenar el tránsito y la velocidad con que por allí se transita. Debería haber lomadas, una cebra o lo que sea posible.

Agradezco a mi partido los minutos cedidos para poder expresarme respecto a esta problemática.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Intendencia de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5. AGENTES DE CAMBIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Tellechea.

SEÑOR TELLECHEA.- Señor presidente: agradezco a nuestros compañeros del Frente Amplio por la confianza al ofrecernos la oportunidad de integrar esta herramienta. Esperamos estar a la altura de los desafíos y las obligaciones que implican defender y solucionar los problemas de nuestros vecinos. Queremos sumarnos a lograr un cambio en esta sociedad, en la que la crisis se ha profundizado en lo económico, en lo social y en lo cultural.

El Uruguay y también Canelones han pasado por tiempos en los cuales las deudas superaban los ingresos; en nuestro departamento, la administración municipal no podía pagar los sueldos de sus propios funcionarios. Como vecino, puedo afirmar que no teníamos luz en las calles y teníamos que intervenir comprando los aparatos y los focos, y colocarlos nosotros mismos para poder tener ese servicio. Tampoco se contaba con mantenimiento de las calles ni con los mecanismos de drenaje con los que ahora se cuenta.

Desde que nuestro Frente Amplio se encuentra dirigiendo la Intendencia, al inicio con Marcos Carámbula, continuando con el compañero Orsi, esto cambió y está cambiando. Estamos acá para defender lo realizado y continuar las obras no solamente en lo material, sino también en la salud, en la cultura y en la educación; lo que ocurre en los salones barriales, en los policlínicos, con el programa Canelones Crece Contigo, con los polideportivos, con el apoyo a la cultura...

Se crearon los municipios como mecanismo de descentralización, empoderando a los vecinos con una forma directa de decidir sobre el barrio, el pueblo o la ciudad. Ese resultado es de nuestro gobierno, realizado por nuestro expresidente Tabaré Vázquez. Él demostró que podemos luchar con los principios, logrando ganar juicios internacionales como el juicio contra las tabacaleras, incorporando el Plan Ceibal, el Plan Ibirapitá y el sistema integrado de salud. Con su ejemplo, dejó todo en la lucha, y la continuidad está en nuestras manos. Sin duda, queda mucho por hacer, por eso este trabajo continúa todos los días por y para cada uno de los vecinos, para mejorar su calidad de vida.

Actualmente, tenemos como prioridad la vivienda, y desde este ámbito queremos aportar a través de convenios y ordenanzas que permitan validar la autoconstrucción con planos económicos y apoyo técnico. Esto permitiría regularizar las viviendas de los trabajadores que se construyen su propia casa. Es difícil. Estamos buscando soluciones, pero creo que para eso estamos, para cambiar lo difícil.

Somos agentes de cambio, por lo cual tenemos la obligación de generar pensamiento y proponer nuevas ideas. Sabemos que la función del legislativo es controlar, pero tenemos que promover y generar los cambios que la sociedad necesita. Nosotros queremos lograr el bien social, lo que requiere realizar un mayor control de los medios de producción y generar mayor poder de la comunidad para las decisiones y para las ganancias también. Creemos en nuestro Estado obrero, no capitalista, más humanista y en simbiosis con la naturaleza. Canelones tiene la infraestructura para lograrlo, independencia económica y cultural.

Debemos controlar la inversión, promover modelos de producción agroecológica y de turismo, continuar y profundizar la participación de los vecinos es fundamental, e incentivar los cambios para lograr una mejor convivencia en el presente y el futuro próximo.

Consideramos que el gobierno nacional no suma, resta. Resta generando más pobreza, dejando familias enteras sin soluciones. Esto no puede seguir, esto duele. Duele tener 12.000 personas comiendo en ollas, 300 familias a las que tenemos que auxiliar con la comida.

Se deben tomar medidas como un paro para que el gobierno reaccione y atienda las voces que se alzan. Parar significa perder un jornal, que sí se necesita, pero se entiende más importante marcar la diferencia con el gobierno. Este gobierno nacional corta derechos individuales y generales, y no podemos permitir que se realice lo que se quiera. Por eso, estamos acá defendiendo a los más humildes, como dijo nuestro prócer en el Reglamento de 1815: “Que los más infelices sean los más privilegiados”. Tenemos que cumplirlo a rajatabla.

Gracias.

6. DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Señor presidente: hoy, 7 de setiembre, es un día especial, porque se cumplen 199 años de la independencia de Brasil. ¡Vaya nuestro reconocimiento a los hermanos brasileños, fundamentalmente en estos tiempos tan difíciles que están viviendo!

El tema que me ocupa en la jornada de hoy, en esta exposición verbal, está relacionado con el Día Mundial del Turismo, que será el próximo 27 de setiembre. Esto no fue un punto de acuerdo con los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, que hablaron de la pobreza.

Este año, el lema del Día Mundial del Turismo es “Turismo para un crecimiento inclusivo”. Sin dudas, la pandemia de covid-19 ha generado un impacto social y económico en las economías desarrolladas y en desarrollo, que han sido verdaderamente golpeadas, pero la peor parte, justamente, se la han llevado los grupos marginados y las personas más vulnerables. Y creemos que la reactivación del turismo ayudará a impulsar la recuperación y el crecimiento, pero —y aquí viene el *pero*— es esencial que los beneficios que se generen se distribuyan de la manera más amplia y justa posible.

La historia del Día Mundial del Turismo se remonta al 27 de setiembre de 1970, cuando tuvo lugar la primera asamblea general de la Unión Internacional de Organismos Oficiales del Turismo —UIOOT—, organismo que antecede a la Organización Mundial del Turismo —OMT— que actualmente es la que rige el turismo. Uruguay tiene representantes en la OMT, tanto del Estado como del sector privado.

El Día Mundial del Turismo se celebra todos los años y es de atención mundial. O sea, todo el mundo lo celebra: los países, las ciudades, los pueblos. El objetivo de celebrarlo es fomentar la sensibilización respecto al valor social, cultural, político y económico del turismo, y fundamentalmente respecto a la contribución que el sector puede hacer a los Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS—.

En esta edición del Día Mundial del Turismo, cuyo lema es, reitero, “Turismo para un crecimiento inclusivo”, se va a celebrar la capacidad excepcional que tiene este sector para impulsar el desarrollo inclusivo y el papel que desempeña en la creación de oportunidades para millones de personas en todo el mundo. Es un día para centrarnos en el turismo. Asimismo, tenemos la oportunidad de ir un poco más allá de las estadísticas y reconocer que detrás de cada número hay una persona. No solamente la OMT, sino nosotros, desde este cuerpo legislativo, tenemos que adherirnos a fomentar la sensibilización respecto a su valor.

Mencioné los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Quizás algunos no sepan que los famosos ODS que están trazados en el mundo son 17 — a los que nos adherirnos plenamente— y que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del mundo, sin distinción —sin distinción—, gocen de paz y prosperidad; poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición; promover la agricultura sostenible —esto está relacionado con lo que dijo el señor edil preopinante—; garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

La lista de esos objetivos es la siguiente: 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Agua, industria, innovación e infraestructura; 9. Reducción de las desigualdades; 10. Ciudades y comunidades sostenibles; 11. Producción y consumos responsables; 12. Acción por el clima; 13. Vida submarina; 14. Vida de ecosistemas terrestres; 15. Paz; 16. Justicia; 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Sin dudas, cuando se plantea el tema MERCOSUR —si funciona, si no funciona; si se van, si no se van— y cuando se habla de los bloques regionales, están presentes el turismo y todos estos objetivos. Los gobiernos podrían generar esas alianzas para trabajar en conjunto.

La celebración es una oportunidad de repensar el futuro del sector turístico. Se celebra la capacidad única del sector de garantizar que no se deje a nadie atrás cuando el mundo comience a reabrirse y a encarar el futuro.

Podríamos hablar mucho más sobre este tema, pero esta exposición tiene como objetivo que nuestra Junta Departamental, como dije al principio, sea parte de la sensibilización y de la difusión de esta jornada. Debemos asumir ese compromiso, ya que nuestro departamento también se salva con el turismo, directa o indirectamente.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Turismo; al área Desarrollo Turístico de la Intendencia de Canelones; a la Comisión Permanente N°4, Desarrollo Productivo —comisión fundamental para el bienestar de nuestra gente, en la que participo y cuyo presidente se encuentra en sala—; a la oficina de Comunicaciones de la Junta Departamental; al Círculo de Periodistas de Turismo —CIPETUR—, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

7. PROGRAMA SEMBRANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:40)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: considerando que usted debe retirarse unos momentos de sala y que la señora primera vicepresidenta no pudo asistir a la sesión del día de hoy, mociono que se designe a la señora edila Estefanía Díaz como presidenta ad hoc.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(Ocupa la presidencia la señora edila Estefanía Díaz)

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Betiana Britos.

SEÑORA BRITOS.- Señora presidenta: en la tarde de hoy, vamos a referirnos al programa Sembrando.

Con la bancada de ediles mujeres del Partido Nacional, estos días nos interiorizamos en este tema debido a que varios vecinos deseaban informarse al respecto y recibir ayuda. Por ello, también decidimos hacerle saber al cuerpo sobre su funcionamiento y sus resultados.

Se trata de un programa de Presidencia de la República que surge ante la necesidad de que las ideas que las personas tengan puedan hacerse realidad. Para esto, es muy importante tener una estrategia, saber cómo implementarla y, fundamentalmente, saber qué se quiere hacer.

Este programa está impulsado por la esposa del presidente de nuestro país, la señora Lorena Ponce de León, y se encuadra en una política de descentralización y desarrollo territorial que busca fortalecer iniciativas de emprendedores a través de capacitaciones y asesorías, con el

fin de crear y fomentar emprendimientos que generen ingresos, así como desarrollar las micro, pequeñas y medianas empresas de todo el país.

Su financiamiento es a través de cooperación internacional, de donaciones del sector privado y de presupuesto del gobierno nacional, a través de la OPP. Actualmente, desde el Palacio Estévez, trabajan siete personas en esta iniciativa.

Sembrando asesora individualmente a los emprendedores de todo el país de forma virtual y presencial en *marketing*, marca, marco legal y financiero, y exportaciones y temas específicos vinculados al emprendimiento, con el fin de ayudarlos a escribir un futuro para cada uno de ellos. Así se respalda a los emprendedores de todos los rincones del país, formándolos de manera continua con seminarios y conferencias.

A través de 250 mentores voluntarios y honorarios, se genera un músculo de expertos que donan horas profesionales para guiarlos y para conformar conexiones con agentes públicos y privados que impulsan y financian proyectos, creando también un espacio de interconexión entre emprendedores, para promover la cadena de producción y venta en todo el país.

Los objetivos del programa Sembrando son promover el emprendedurismo en todo el territorio nacional —incluyendo nuestro departamento, por supuesto—; conectar al emprendedor con las instituciones públicas y empresas privadas, y apoyar al emprendedor de forma personalizada, a través de destacados expertos —como recién mencionaba—, para procurar direccionar sus bienes y servicios hacia los mercados locales e internacionales.

Quisiera mencionar algunos de los resultados que ha obtenido este programa.

En su primer pilar de acción dirigido a emprendedores, durante 2020, Sembrando realizó seminarios de capacitación en Artigas, Salto, Cerro Largo, Tacuarembó y Flores. Junto a especialistas, se impartieron herramientas e ideas para fomentar la cultura emprendedora. En estos, participaron más de 700 emprendedores, con ocho horas de capacitación presencial.

Asimismo, durante 2020 y a través de su red de 233 expertos voluntarios, se atendió a 3500 emprendedores de forma virtual y presencial, mediante asesorías en *marketing* digital, comunicación, exportaciones, promoción.

El segundo pilar de acción de Sembrando es Sembrando TIC. Se han otorgado 600 becas a jóvenes entre 18 y 35 años, en los 19 departamentos, a través de la modalidad *on line*. El programador junior es capacitado para generar soluciones tecnológicas para microemprendimientos, desarrollar tecnologías *on line* para productos y servicios; implementar un lenguaje de programación, con las funcionalidades básicas que requiere un microemprendimiento; extraer y analizar datos que sirvan para una planificación de negocios;

crear y gestionar herramientas de difusión de resultados y *marketing* de productos, y analizar estimaciones básicas de costos e inversiones.

Hay otros pilares de este programa; no dispongo de tiempo para mencionarlos todos, pero, entre ellos, está Sembrando Inglés Comercial. A través de este, se les da la posibilidad de estudiar inglés a emprendedores entre 18 y 45 años, y se ha obtenido un resultado muy importante.

Este proyecto, gracias a esta interacción entre lo público y lo privado, ha logrado que emprendedores expusieran y promovieran sus productos en diferentes compañías y grupos, como, por ejemplo, en el Grupo Disco.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a la señora Lorena Ponce de León, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes y a las bancadas de este cuerpo legislativo.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.- Así se hará, señora edila.

8. PROGRAMA SEMBRANDO

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señora presidenta: vamos a referirnos al programa Sembrando de forma resumida, por razones de tiempo.

Este programa abarca, entre otros pilares, lo que se denomina Sembrando Redes Sociales. Es muy importante que el emprendedor tenga la habilidad de exponer y vender sus productos a través de las redes sociales, y para ello, se lo prepara en Sembrando.

Este programa permite la capacitación así como la inserción laboral.

Todos pensamos que Sembrando refería a sembrar huertas, pero nos llamó mucho la atención que Sembrando Huertas es solo uno de sus pilares; constituyó el inicio del programa Sembrando y tuvo tres ejes. En primer lugar, los municipios de los departamentos en los que se hicieron las huertas, liderados por OPP. En segundo lugar, ANEP, a través de Primaria y con el apoyo de UTU, que realizó huertas en 23 centros educativos públicos y generó espacios de recreación para promover valores y conductas saludables. En tercer lugar —y me interesa resaltar esta labor—, Sembrando, junto al Ministerio del Interior —a través del Instituto Nacional de Rehabilitación—, llevó adelante esta iniciativa en cárceles.

Deseo destacar, ya que trabajamos en ello en la bancada de mujeres, la labor que se ha llevado a cabo con mujeres presas. En Rivera, se las capacitó en peluquería, en un instituto de belleza en la cárcel. Esto nos parece muy bueno, pues salen de allí con un curso hecho, preparadas para trabajar. Esta es una verdadera capacitación en pro de obtener inserción laboral.

Asimismo, en el taller textil de la Unidad N° 5 de la cárcel de mujeres, junto a la empresa BAS, se busca apoyar a las reclusas para que salgan con un oficio.

También se hicieron exposiciones de productos de emprendedores en supermercados Ta-Ta. Allí se expuso el vino de Canelones. En el Nuevocentro Shopping, este mes, las productoras y los productores de chocolate van a exponer sus productos, lo que les va a permitir, además de capacitarse, insertarse laboralmente.

Queremos contarles de cuántas becas hablamos y cuántas de esas becas son para Canelones. En Sembrando Tecnología, en nueve meses, se otorgaron 600 becas, 67 de ellas son de Canelones. En Sembrando Inglés Comercial —que es para emprendedores que deseen exportar—, de 400 becas, 70 son de Canelones. En Sembrando Redes Sociales, de 400 becas, 62 son de Canelones. En resumen, de 1400 becas en total, algo más de 200 son de Canelones. Asimismo, en Canelones, virtualmente, se asesoró a 681 emprendedores, se realizaron 11 mentorías y se llevaron a cabo muchísimas capacitaciones.

Hasta el momento, se han visitado 10 departamentos y, en el resto de este año, se visitarán 9 en forma presencial.

Lo que más quiero destacar del trabajo que se viene haciendo para el departamento de Canelones es que, en este mes, se concretará la realización de un seminario en nuestro departamento. Al ser presencial, será una gran oportunidad. Nosotras seremos impulsoras, voceras de este evento, para que nuestros emprendedores puedan participar. Será el 15 de setiembre, en la ciudad de Pando. Esto es una herramienta fundamental. Por ello, queremos felicitar a su impulsora, Lorena Ponce de León, a su equipo y a los mentores, así como también agradecer por las cooperaciones que el programa recibe.

Como bancada de mujeres, reitero, deseamos ser impulsoras de este seminario y pensamos colaborar en el traslado de los emprendedores canarios a la ciudad de Pando. Nos parece que esta es una buena oportunidad para articular, entre el gobierno departamental y los municipios, el traslado de los emprendedores de nuestras localidades a la ciudad de Pando, para que puedan participar en el seminario.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a la señora Lorena Ponce de León, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a las bancadas de ediles de este cuerpo, a la prensa acreditada ante este organismo y muy especialmente al intendente de Canelones, Yamandú Orsi, por la urgencia del caso en lo que refiere a gestionar los traslados de emprendedores al seminario de Pando.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.- Así se hará, señora edila.

9. PARO GENERAL DEL PRÓXIMO 15 DE SETIEMBRE

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.- Tiene la palabra el señor edil Hernán Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Hernán).- Señor presidenta: en el día de hoy, me voy a referir al paro general de veinticuatro horas del próximo 15 de setiembre.

Se trata de un paro de carácter nacional, con los plenarios del interior movilizándose hacia Montevideo bajo una amplia plataforma: en defensa del trabajo, en contra de la reestructura y el aprovechamiento de la situación de emergencia sanitaria y crisis que se ha instalado en el país, por la que se han venido recortando puestos de trabajo, y en contra del achicamiento del Estado en el proceso de ajuste del capital sobre el trabajo.

Asimismo, en defensa del salario, ese salario que le ajustaron a las trabajadoras y a los trabajadores, que en la pauta salarial para el sector público se determinó más de un jornal por mes de pérdida de salario real, entre 16 y 18 jornales al año, con la incidencia que esto tiene en el aguinaldo, en el salario vacacional y en la licencia. A su vez, hay pautas salariales para el futuro que no solo aseguran más pérdidas, sino que también van a devastar la negociación colectiva.

Otro punto de esta plataforma es la defensa de las empresas públicas. En el caso de ANTEL, se está llevando a cabo un proceso por el que están intentando destruirla. Va a aparecer la ley de medios, la portabilidad numérica forma parte de sacarle clientes y poner a ANTEL y sus inversiones al servicio de las empresas privadas.

En cuanto a ANCAP y ALUR, primero se atacó la parte del biocombustible y la mezcla. Atacando esto terminan atacando el proceso de ALUR, porque si matan el biocombustible, matan en Capurro, en Bella Unión, en Belén. En Belén, prácticamente es la única fuente laboral que existe. En Bella Unión, el biocombustible es lo que genera que el proceso del azúcar no dé pérdidas.

Este paro también es en defensa del puerto y en contra de la venta que hicieron a espaldas del pueblo. Entregaron la soberanía nacional, a través del puerto, a una empresa multinacional que va a manejar los aranceles a discreción, por lo que si aumentan los precios de los aranceles, aumenta su tasa de ganancias. Entregarle esto a una empresa privada significa entregar el costo de vida de los uruguayos, de todos los productos que pasan por el puerto que terminan en el supermercado; significa entregarle el costo de los insumos de las industrias que producen en el país y, también, el costo de las importaciones. Pero, además, se les entrega 1300 hectáreas donde van a instalar molinos de viento, y UTE estará obligado a comprar esa energía, que no necesita.

No me va a dar el tiempo para hablar sobre la reforma de la seguridad social ni de la defensa de la educación pública ni tampoco del Instituto Nacional de Colonización, pero son puntos que también están en esta plataforma.

Este es un paro que además de tener atrás al PIT- CNT, tiene el entramado social que viene militando en contra de la LUC, en defensa de los sectores más populares. Voy a repetir una frase de nuestro prócer, que mencionara un compañero hace un rato, que es parte de la consigna de este paro: “Que los más infelices sean los más privilegiados”.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Departamental de Canelones del PIT- CNT y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.- Así se hará, señora edila.

10. NUESTRO PAÍS NO PUEDE PERDER LA MEMORIA

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.- Tiene la palabra la señora edila Mónica Bueno.

SEÑORA BUENO.- Señora presidenta: el 30 de agosto, reafirmamos una vez más que nuestro país no puede perder la memoria. Es por ello que quiero recordar especialmente a una desaparecida y a través de ella a todas y todos los que aún la mayoría de los uruguayos no sabemos donde están, pero están presentes.

Blanca Altman desapareció en 1977. Era estudiante de sociología, militante del Partido Demócrata Cristiano —PDC— y del Frente Amplio —FA— en Uruguay, y militante del Partido Obrero Revolucionario Argentino.

Blanca figura en la nómina de desaparecidos uruguayos en Argentina, porque fue detenida en Buenos Aires el 20 de julio de 1977, en el Café Colón; tenía 26 años y 3 meses de embarazo en ese momento. Permanece desaparecida.

Su detención se realizó en el marco de una serie de detenciones de militantes del grupo PROA, al cual ella pertenecía, por parte de fuerzas represivas que actuaron en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales. Existen indicios de que habría estado detenida en el centro clandestino Banfield, en donde habría dado a luz en enero de 1978.

En su ficha, hay denuncias por parte de diversas organizaciones y una cantidad de ítems que dice “sin datos a la fecha”. Desde 1977 a 2021, “sin datos a la fecha”.

Como Blanca, aún tenemos casi 200 desaparecidas y desaparecidos, por lo que, para mantener viva la memoria, quiero recordar algunos elementos importantes. Esta práctica no solo nos permite no olvidar, sino que nos obliga a no repetir estas atrocidades, a no darle una nueva oportunidad al terrorismo de Estado.

Este país, que se vanagloria con su cultura amena y solidaria, tuvo junto con Argentina y Chile las dictaduras militares más feroces de América Latina en el pasado reciente. Argentina tuvo el mayor número de personas desaparecidas; Chile, el mayor número de asesinatos, y Uruguay tiene sobre sus espaldas la dictadura cívico-militar con mayor cantidad de presos políticos en relación con su población. Uruguay ocupa el primer lugar en porcentaje de la población que fue detenida, interrogada bajo torturas y privada de sus derechos civiles elementales, por parte de las fuerzas de seguridad del Estado.

Antes de la dictadura, sosteníamos una buena democracia; sin embargo, en pocos años llegamos a ocupar los primeros puestos en lo que a violación de los derechos humanos se refiere.

Luego del golpe de Estado y de la dictadura cívico-militar, volvimos a consolidar la democracia gracias a la expresión popular que le dijo *no* al régimen opresor. La pregunta es cómo se explica que Uruguay, siendo una de las democracias más fuertes de América Latina, aún siga teniendo desaparecidas y desaparecidos.

Las víctimas fueron obreras, obreros y estudiantes que no tenían otra arma más que sus ideales de reivindicación de la democracia, en oposición al régimen cívico- militar. Contaban con la solidaridad, con el coraje y el compromiso colectivo para construir una sociedad más justa y equitativa. Acompañaron este proceso tantas organizaciones civiles, así como la pastoral social y la pastoral universitaria que fueron refugio de tantas descarnadas redadas.

Era considerado un delito pensar, así como toda actividad grupal de cualquier índole. Construir ideología basada en experiencias y necesidades no individuales, sino colectivas, fue el delito mayor. La ideología era ir detrás de la utopía de un mundo mejor para todas y todos. La utopía los mantenía en pie a pesar de lo vivido y soportado. El testimonio de su lucha era la solidaridad inquebrantable.

Solo la condición de ser educadora o educador, de ser maestra o maestro, de ser docente de Secundaria o de la Universidad, de ser estudiante, de ser una obrera u obrero organizado era motivo suficiente para ser blanco de la brutal represión.

A la utopía la alimentaban la solidaridad y la fraternidad entre compañeras y compañeros bajo la consigna de resistir y sobrevivir.

El gobierno de facto instaló la doctrina de la seguridad nacional, un conjunto de ideas que impartía la Escuela de las Américas, en Panamá, doctrina que se trasladaba desde Estados Unidos a América Latina. Un marco ideológico que sostenía que la verdadera amenaza, que el peligro real no estaba solo afuera, sino dentro del país. El peligro eran las personas pensantes organizadas, nuestras obreras y obreros, nuestros docentes y nuestros estudiantes.

El régimen autoritario, además, fue en contra de los valores culturales y se persiguieron todos los agentes culturales que nos podamos imaginar. Con la idea de la cultura del miedo se generó un nuevo tipo de propuesta cultural, la cultura del Nuevo Uruguay, donde el autoritarismo y el patriotismo a ultranza eran la fórmula, y si no se cumplía el rito, se era cuestionado y reprimido.

Cabe preguntarse cómo se instaló la idea de que los obreros, artistas, docentes y estudiantes pueden ser una amenaza para nuestro país, o mejor preguntarse por qué se instaló la cultura del miedo. No solamente se utilizaba la escuela para impartir la doctrina del miedo, también el poder era ejercido a través de la censura radical a cualquier expresión que fuera evaluada como una amenaza al régimen, así como manipulando los grandes medios de

comunicación: titulares y artículos de prensa; cadenas de radio y televisión. Los medios colaboraron en gran medida en la regulación de la opinión pública, instalando una neorealidad, por ejemplo, a partir de la construcción de la falacia de un *súper enemigo* en la militancia de izquierda, a la cual era imperioso temer y destruir. Falacias que penosamente han resurgido y las vivimos con mucha preocupación en nuestro presente.

Esta poderosa estrategia se intentaba contrarrestar desesperadamente en clandestinidad, utilizando el boca a boca del movimiento obrero y estudiantil hasta alcanzar el histórico 60 % que le dijo *no* a la dictadura.

A pesar del plebiscito por el que se dijo *no* a la dictadura y *sí* a una vida libre y democrática, a medida que la expresión de la ideología se abría camino en los diarios, semanarios y a medida que crecía la expresión de nuestra cultura en los teatros y el movimiento sindical y estudiantil ocupó las calles, la represión se sostuvo ferozmente hasta el final. A pesar de que el pueblo dijo *no* a la dictadura, los militares se fueron de la forma que quisieron, dejando consecuencias imborrables en nuestra historia. Recordamos el Río de Libertad, con más de 400.000 personas concentradas en el Obelisco.

De acuerdo a estos datos de nuestro pasado reciente, vale preguntarse qué papel están jugando los medios de comunicación hoy, qué papel está jugando la clase obrera organizada. No parece casualidad que se la siga oprimiendo desde diversos ámbitos gubernamentales y no gubernamentales.

¿Por qué hacemos esta reflexión? Porque nunca más se puede dudar de nuestra cultura, nunca más se puede tener miedo a un maestro o a una profesora, nunca más un estudiante puede ser un preso político, nunca más un trabajador puede ser cuestionado cuando lucha por sus derechos.

En 2021, seguimos exigiendo Verdad y Justicia, que nos digan dónde están. Reivindicamos la memoria con Blanca Altman, como con cada una de ellas y con cada uno de ellos... Hasta que estén todas y todos, la memoria debe seguir viva. Hasta ese entonces ellas y ellos vivirán en nuestra memoria. La memoria imprescindible para modificar el presente, para construir el futuro, el futuro por el que pelearon aquellas y aquellos que no están porque se los silenció. Reivindicamos la memoria de sus voces que siguen gritando rebeldía.

¡Nunca más!

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°7, Derechos Humanos, y a toda la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.- Así se hará, señora edila.

11. JUVENTUD MELILLA COOPERATIVA AGRARIA
—JUMECAL—: 56 AÑOS DE VIDA

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señora presidenta: JUMECAL es una cooperativa agraria fundada en setiembre de 1965 por un grupo de jóvenes productores, básicamente fruticultores.

Desde entonces, ha desarrollado una intensa especialización en la producción y la conservación, y suministro de frutas frescas a mercados muy exigentes. Su historia está muy ligada al abastecimiento de mercadería en Uruguay y en la región. A partir del trabajo de sus más de cien socios, JUMECAL reúne el 30 % de la producción nacional de manzana y el 20 % de la producción de pera. Su área de intervención supera las 2300 hectáreas, que también incluye la producción de durazno y citrus, entre otros.

Este emprendimiento cooperativo demuestra que cuando la comunidad se junta con un objetivo en común y buscando el desarrollo de todos y todas, los problemas se solucionan más fácilmente.

Mi saludo a toda esa barra de productores y productoras, de trabajadores y trabajadoras.

¡Sigan luchando unidos por un presente y un futuro mejor!

¡Feliz cumpleaños, Juventud Melilla Cooperativa Agraria!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la cooperativa JUMECAL.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.- Así se hará, señor edil.

12. CIERRE DE JUZGADOS DE PAZ

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Pereira.

SEÑOR PEREIRA.- Señora presidenta: me quiero referir a una problemática que ha sido de público conocimiento, como es el cierre de veinte juzgados de paz en doce departamentos de todo el país.

Hoy, esa medida ha quedado en suspenso, después de diversas manifestaciones en todo el país, que buscan la anulación total de dicha decisión. Es una decisión que llevaría a la pérdida de un derecho fundamental, como es la justicia. La justicia no es un servicio, sino un derecho que el Estado debe garantizar: una justicia cercana y de calidad.

Este problema se da en zonas completamente vulnerables, ya que muchas de ellas no cuentan con servicios básicos esenciales.

El acceso a la justicia es un derecho que permite hacer efectivos otros derechos que han sido vulnerados. Asimismo, el derecho a la justicia se configura como una garantía del derecho a la igualdad, en la medida en que el Estado debe asegurar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y hagan efectivos sus derechos sin sufrir discriminación alguna. Para alcanzar ese objetivo, los jueces y las juezas dan respuestas y garantías, al ser mediadores para no llegar a conflictos de mayor magnitud.

El presupuesto de la Suprema Corte de Justicia se ve reducido un 16 %. El ajuste por IPC no se realizó. Con el argumento de brindar un mayor servicio y una justicia centralizada, más de 100.000 ciudadanos quedarían sin servicio judicial en sus localidades. Además, unos 35 trabajadores se tendrían que trasladar a otros centros, sin saber sus condiciones laborales; incluso, en algunos casos tendrán que trasladarse a casi 100 kilómetros de distancia para realizar su tarea.

En Canelones, estamos hablando de seis juzgados: Cerrillos, Progreso, Mígues, Tala, Soca y Sauce; 15 funcionarios que pasarían a otro lugar de trabajo, y 6 empleados de empresas tercerizadas que se quedarían sin desarrollar su trabajo allí.

Con esta decisión, en nuestro departamento se verían afectados 41.246 ciudadanos. A modo de ejemplo, una localidad como Montes tiene el juzgado más cercano en Mígues, a 7 kilómetros, y en el caso de cerrar ese juzgado, así como también los de Soca, Tala y Solís —en Maldonado—, el más cercano estaría a 40 kilómetros y hay solo tres frecuencias de ómnibus para trasladarse. Ni hablemos de la situación en la que quedan los ciudadanos de zonas rurales.

De esta forma, quiero dejar planteada estas situaciones, para que se tengan en cuenta la próxima decisión.

Las autoridades deberían llegar más a los territorios y ver el contexto y la realidad de cada uno de ellos, para no tomar decisiones infundadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Asociación de Magistrados del Uruguay, a los juzgados de Cerrillos, Migueles, Tala, Sauce, Progreso y Soca; a la Suprema Corte de Justicia; a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de la Cámara de Diputados; al Ministerio de Trabajo; al Congreso Nacional de Ediles; a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRESIDENTA AD HOC.- Así se hará, señor edil.

13. CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR EL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS RAMA PEAJES-SUNCA-PIT-CNT REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LOS PEAJES A NIVEL NACIONAL

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Carlos Grille Motta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PROPONE CONSIDERAR EN SESIÓN DE ESTE CUERPO CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR EL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS RAMA PEAJES-SUNCA-PIT-CNT REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LOS PEAJES A NIVEL NACIONAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-200-81-00766) (Rep. 0018)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

14. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-202-81-00034) (Rep. 0018)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Es la hora 19:13)

15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:48)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la presente sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39°, literal ñ, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

41

Canelones, 7 de setiembre de 2021

Señora Presidenta de la Junta Departamental
Edil CARLOS GRILLE MOTTA
Presente

De nuestra mayor consideración:

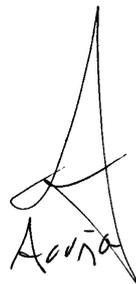
Los ediles abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Exp. 2021-200-81-00400

Presupuesto Quinquenal de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Junta Departamental para los ejercicios 2021-2025


Nº 62


Nº 3


Acuña


Nº 10

Nº 21

Expediente N.º 2021-200-81-00400 Nº Act. 28
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 31 de agosto de 2021

VISTO: la Resolución 1568/021 de fecha 11/8/21 del Tribunal de Cuentas de la República por la que emite pronunciamiento respecto al Presupuesto Quinquenal de Sueldos, Gastos e Inversiones de esta Junta Departamental para los ejercicios 2021-2025.

RESULTANDO: I) que el Tribunal de Cuentas en su dictamen formula observación en su párrafo 3.3;

II) que se indica se tenga presente lo expresado en el párrafo 3.2.

CONSIDERANDO: I) que respecto a la observación contenida en el párrafo 3.3) la misma no es de recibo por cuanto la partida establecida en el artículo 14 del Decreto 9/2010 de fecha 17/12/2010, reglamentada por artículo 2 del Decreto 15/2011 de fecha 15/05/2011 y modificada por el artículo 8 del Decreto 39/2012 de 25/04/2012 (Ampliación Presupuestal Ejercicio 2012), destinada a cubrir gastos de Secretaría Particular o asesoramiento de los señores ediles, ya fue objeto de observaciones por parte del Tribunal de Cuentas en las instancias presupuestales en que las mismas se crearon, observaciones que no fueron aceptadas oportunamente por esta Junta Departamental siendo remitidas a la Asamblea General, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 225 in fine de la Carta Magna, la cual al no expedirse dentro del plazo constitucional de 40 días, motivó que el Presupuesto o Ampliación Presupuestal se tuviera por sancionado con dichas partidas, las cuales en esta instancia no son objeto de modificación alguna que motive la observación formulada.- En esta instancia, la Junta Departamental, no introduce modificación alguna a la normativa vigente sobre reintegro de gastos de Secretaría Particular o asesoramiento de los Señores Ediles, limitándose, como bien lo reconoce el Tribunal de Cuentas, en el artículo 11 del Presupuesto, a declarar en vigor a la fecha todas aquellas disposiciones que no se opongan al mismo.-

En suma, el Tribunal de Cuentas observa dicha partida cuando la misma ya fue convalidada, oportunamente en las instancias presupuestales de los años 2010 y 2012 por la Asamblea General, la cual al no expedirse dentro del plazo otorgado motivó que el Presupuesto o Ampliación Presupuestal se tuviera por sancionado con la partida que ahora se quiere volver observar en forma errónea, dado que no corresponde por lo ut supra indicado.

II) que esta asesora entiende que las observaciones por parte del Tribunal de Cuentas no son de recibo debiendo las mismas no ser aceptadas, remitiéndose el presente decreto a la Asamblea General conforme a lo indicado en el artículo 225 de la Constitución de la República.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Presupuesto Quinquenal de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Junta Departamental para los ejercicios 2021-2025

Artículo 1. Aprobar en general, el Presupuesto Quinquenal de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Junta Departamental de Canelones para el ejercicio 2021 y siguientes, cuyas dotaciones regirán a partir del 1º de enero del 2021 en lo relativo a las partidas asignadas para cada rubro, de acuerdo con el ordenamiento y clasificación que se establece en las planillas anexas que se adjuntan a la presente y que constituyen parte integrante del mismo.

Artículo 2. Aprobar en particular la estructura vigente de los distintos escalafones presupuestales de la corporación de conformidad a las planillas de sueldos y remuneraciones, que se adjuntan y que se consideran parte integrante de la presente resolución. Los niveles expuestos son los vigentes a abril de 2021, sin perjuicio de los futuros ajustes que se aplicarán conforme a las normas vigentes en la materia específica.

Artículo 3. Fijar el importe del PRESUPUESTO OPERATIVO y de FUNCIONAMIENTO de la Junta Departamental de Canelones, para el ejercicio 2021, en un monto total de \$265.362.089 (doscientos sesenta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil ochenta y nueve) el que será provisto por la Intendencia de Canelones en forma y con cadencia de duodécimos mensuales. Para los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 se adecuarán los valores de las dotaciones, según la evolución del Índice de Precios del Consumo en el ejercicio inmediato anterior.

Artículo 4. El importe del Presupuesto se discriminará, bajo el ordenamiento establecido por el manual "CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y APLICACIONES FINANCIERAS", dando cumplimiento a los aspectos técnicos y normativas que emanen del Tribunal de Cuentas de la República, según se presenta en el siguiente cuadro explicativo y comparativo:

PRESUPUESTO OPERATIVO

Servicios personales	193.532.440
Bienes de consumo	16.841.367
Servicios no personales	53.685.255
Bienes de uso	1.303.027
Total Presupuesto Operativo	265.362.089

Artículo 5. Establecer que el ajuste de las remuneraciones de los funcionarios de la Junta Departamental de Canelones se realizará con cadencia semestral, utilizando a tales efectos el 100% de la variación en el Índice de los Precios del Consumo, verificada en el semestre inmediato anterior a aquel en el que se regirá el incremento de aquellas. Este sistema de ajuste regirá mientras la variación en el Índice de los Precios del Consumo, verificada en los doce meses inmediatos anteriores no supere el 12% (doce por ciento), en cuyo caso no será de aplicación tal forma de ajuste,

cesando el régimen establecido y procediéndose a negociar con la Asociación de Funcionarios el régimen supletorio.

Artículo 6. Presupuestación de Funcionarios y adecuaciones

Incorporar a la estructura presupuestal: en el escalafón cómputos, Técnico 1 grado 5, a CLAUDIO GABRIEL ACUÑA NUÑEZ CI 2.909.420-2; en el escalafón administrativo Oficinista 3, grado 7, a ANTHONY CÉSAR GROBA RIVERO CI 4.861.049-7; en el escalafón administrativo, Jefe de segmento, grado 4 a DAISY ELIANA HERNÁNDEZ MACHÍN CI 3.359.822-2; en el escalafón comunicaciones, Técnico 1 grado 5, a LUCIA VIQUÉ TORRES CI 4.068.343-6; en el escalafón administrativo, Oficinista 3, grado 7, a ANALÍA BONHOMME CARRIÓN CI 4.822.775-7; en el escalafón administrativo, Oficinista 3, grado 7, a SOLEDAD DA SILVA MOLINA CI 5.001.520-7; en el escalafón taquígrafos, Taquígrafo 2, grado 6, a PABLO JAVIER LAMIQUÉ IRIARTE CI 4.539.114-5; en el escalafón administrativo, Oficinista 3, grado 7 a MARIA CLAUDIA CABRERA BARRIOS CI 4.659.345-5; en el escalafón administrativo, Oficinista 3, grado 7 a FABIANA LUCÍA GONZÁLEZ PEÑA CI 4.619.402-5; en el escalafón taquígrafos, Taquígrafo 2 grado 6, a ELINÉ COLINA COLLAZO CI 4.569.804-2; en el escalafón taquígrafos, Taquígrafo 2 grado 6, a MELISA COLINA COLLAZO CI 4.569.803-6.

Adecuar el cargo de Taquígrafo 1, al grado 5; cambiar el escalafón de la funcionaria ADRIANA ELENA FERNANDEZ DOMINGUEZ CI 1.817.694-0 al escalafón administrativo cargo Oficinista 3 grado 7.

Crear tres cargos de Taquígrafo 2, grado 6. Crear un cargo de Asesor Jurídico Notarial de grado 2, asignar en el mismo a HÉCTOR ROBERTO BENTANCURT CHIHAN CI 1.663.085-1 y eliminar un cargo de Escribano con grado 3. Crear un cargo de Asesor Legal Abogado de grado 2, y eliminar un cargo de Asesor Legal de grado 3; crear el cargo de Asesor Contable Contador General de grado 2, asignar en el mismo a MARCELO AIZCORBE GARRE CI 3.347.770-3.

Crear un cargo de Gerente de Sector Técnico grado 3, en el escalafón de cómputos; un cargo de Gerente de Sector Técnico grado 3, y un cargo de Técnico grado 5 en Comunicaciones.

Incorporar estas modificaciones en el Manual Descriptivo de Cargos.

Eliminar dos cargos de Oficinista 2, un cargo de Oficinista 1, y un cargo de Oficinista 3 del escalafón administrativo; seis cargos de Auxiliar 3 del escalafón de servicios; dos cargos de Chofer 1, del escalafón de Choferes y tres cargos de Taquígrafo 1.

Artículo 7. Ingreso de Personal

Se mantiene en todos sus términos lo establecido en el presupuesto quinquenal anterior, en cuanto que el ingreso de personal al organismo se verificará en régimen de contrato de función pública durante un periodo de 24 meses, renovable.

Vencido el periodo contractual el personal contratado podrá ser presupuestado en la siguiente instancia presupuestal, previa evaluación satisfactoria de su desempeño, a través de un procedimiento que reglamentara la Mesa del Cuerpo.

Artículo 8. INISA

Se mantiene el régimen de pasantías establecido en el presupuesto quinquenal anterior, por el periodo de 12 meses, con opción a otros 6 meses mas, a tres funcionarios seleccionados por el INISA para prestar funciones donde determine la Mesa.



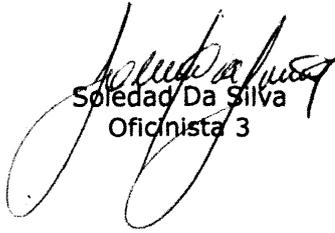
GUSTAVO MORANDI



SANTIAGO MARANDINO



Claudia Cabrera
Oficinista 3



Soledad Da Silva
Oficinista 3

4/3

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 41º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º lugar.

(Se lee:)

Canelones, 7 de setiembre de 2021

Señora Presidenta de la Junta Departamental
Edil CARLOS GRILLE MOTTA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Licencia del señora edila Susana Muñiz .



Nº 21



Nº 10



Nº 62



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



R.P. 205/021

Expediente JDC 2021-200-81-00687

Canelones, 6 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por la señora edila Susana Muñiz mediante la cual solicita licencia el día 6 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77, literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Susana Muñiz el día 6 de setiembre de 2021.
2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Registrar.


MIGUEL SANGUINETTI
 Secretario General
 /A.G


CARLOS GRILLE MOTTA
 Presidente

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 42º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º lugar.

(Se lee:)

13

Canelones, 7 de setiembre de 2021.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: CARLOS GRILLE.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL ALEJANDRO REPETTO POR EL DIA 7 DE SETIEMBRE 2021".

Sin otro particular saludan muy atentamente.


AGUSTÍN OLIVER
EDIL N° 21

**COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL**

Canelones, 7 de setiembre de 2021.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

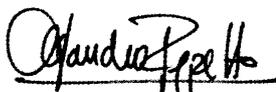
EDIL: CARLOS GRILLE.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 27

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 43° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 7 de setiembre de 2021

Señora Presidenta de la Junta Departamental
Edil CARLOS GRILLE MOTTA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Licencia del señor edil Alejandro Repetto . .



U°62



N°21



N°10



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



R.P.204/021

Expediente JDC 2021-200-81-00686

Canelones, 6 de setiembre de 2021

VISTO: la nota presentada por el señor edil Alejandro Repetto mediante la cual solicita licencia el día 6 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Alejandro Repetto el día 6 de setiembre de 2021.
2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Registrar.

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario General
/AG

CARLOS GRILLE MOTTA
Presidente

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 44° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

(Se lee:)

Canelones 07 de Setiembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille Motta

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA FERNANDA ORTIZ, POR EL DIA DE LA FECHA

Sin más saluda atte;

[Handwritten signatures]
No 7

[Handwritten signature]
No 9

[Handwritten signature]
12
[Handwritten signature]
10/9/21
[Handwritten signature]
11/8
Y Alvarado Casas
E. 18

Canelones, Martes 7 de setiembre de 2021

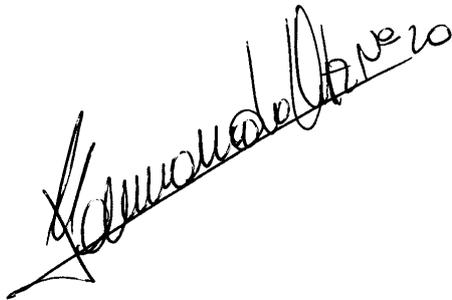
Señor Presidente Edil Carlos Grille Motta:

Por la presente me comunico con Ud.
para solicitar licencia de mis actividades como Edila
Departamental por el día de la fecha. Me estará
cubriendo el Edil Nelson Danilo Britos

Sin más que agregar, saluda atentamente:

Fernanda Ortiz

Edila número 20

A handwritten signature in black ink, slanted upwards from left to right. The signature appears to read 'Fernanda Ortiz' and is written over a diagonal line.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 45° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

(Se lee:)

U6

Canelones 07 de setiembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Carlos Grille

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SUSANA MUÑIZ POR LOS DÍAS 7 Y 8 DE SETIEMBRE DE 2021

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Nº 60

[Handwritten signature]
12
[Handwritten signature]
Nº 13

[Handwritten signature]
Nº 7.

[Handwritten signature]
Nº 9

[Large handwritten signature]
Nº 8

Canelones, 6 de setiembre de 2021.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille

De mi mayor consideración:

Por la presente la edila abajo firmante solicita licencia por los días 7 y 8 de los corrientes, por motivos particulares.

Atentamente;



SUSANA RUIZ
EDILA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 46° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° lugar.

(Se lee:)

Canelones 07 de Setiembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille Motta

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA ANDREA IGLESIAS, POR EL DIA DE LA FECHA

Sin más saluda atte;

Handwritten signatures of council members with identification numbers:

- NO 4
- NO 6
- NO 7
- NO 10
- NO 17
- NO 43
- NO 18
- NO 19

Canelones, Martes 7 de setiembre de 2021

Señor Presidente Edil Carlos Grille Motta:

Por la presente me comunico con Ud.
para solicitar licencia de mis actividades como Edila
Departamental por el día de la fecha.

Sin más que agregar, saluda atentamente:



Andrea Iglesias

Edila número 5

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 47º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8º lugar.

(Se lee:)

u3



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 7 de setiembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil CARLOS GRILLE MOTTA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2019-202-81-00028

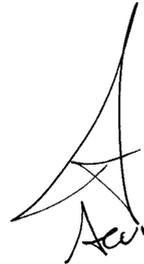
Renovación de contrato laboral de función pública a la señora Daisy Eliana Hernández Machín.

Sin otro particular, le saludan atentamente.


Nº 21
AGUSTÍN OLIVER


HUGO ACESTA
Nº 40


B. SARAV


Acuña.


Andrea Rojas
Nº 5


Nº 62
Santiago Merandino


MIGUEL MERANDINO

Expediente N.º 2019-202-81-00028 N.º Act. 17
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 31 de agosto de 2021

VISTO: la proximidad del vencimiento del contrato laboral de función pública celebrado entre la funcionaria señora Daisy Eliana Hernández Machín y esta Junta Departamental.

RESULTANDO: I) que por R.0388/019 de 20/8/2019 esta junta determinó extender por veinticuatro meses el plazo del referido contrato laboral;
II) que en el artículo 6 del presupuesto quinquenal 2021-2025 esta Junta Departamental dispone la presupuestación de la funcionaria mencionada;
III) que el referido presupuesto quinquenal se encuentra en tramitación para su aprobación definitiva.

CONSIDERANDO: que para dar continuidad laboral a la funcionaria Daisy Eliana Hernández Machín y a la espera de la sanción definitiva del presupuesto quinquenal de este legislativo, esta asesora entiende oportuno renovar el referido contrato por cuatro meses a partir de la fecha de vencimiento del contrato anterior.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

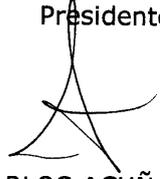
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Renovar el contrato laboral de función pública a la señora Daisy Eliana Hernández Machín titular de la CI 3.359.882-2 por cuatro meses a partir de la fecha de vencimiento del contrato anterior.
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

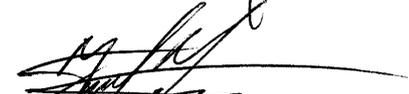

ROBERTO SARAVIDA
 Vicepresidente


MIGUEL MENDEZ
 Presidente


JUAN CARLOS ACUÑA


ANDREA IGLESIAS


SERGIO PEREYRA

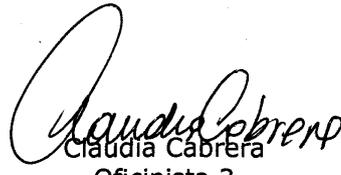

GUSTAVO MORANDI


HUGO ACOSTA


AGUSTÍN OLIVER


SANTIAGO MARANDINO


Soledad Da Silva
Oficinista 3


Claudia Cabrera
Oficinista 3



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 48° término.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:55)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:02)

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 7 de setiembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil CARLOS GRILLE MOTTA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2019-202-81-00029

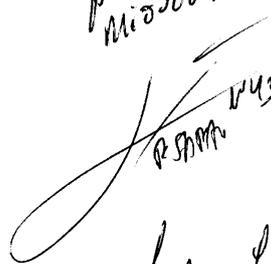
Renovación de contrato laboral de función pública a la señora Lucía Vique Torres.

Sin otro particular, le saludan atentamente.


Nº 21
AGUSTÍN OLIVER


Miguel Montero


Nº 40
HUGO QUISPE


R. S. M. Nº 43


Acuña.


Andrea Flores
Nº 5




Nº 62
Santiago Marandino.

Expediente N.º 2019-202-81-00029 N.º Act. 17
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 31 de agosto de 2021

VISTO: la proximidad del vencimiento del contrato laboral de función pública celebrado entre la funcionaria señora Lucía Vique Torres y esta Junta Departamental.

RESULTANDO: I) que por R.0388/019 de 20/8/2019 esta junta determinó extender por veinticuatro meses el plazo del referido contrato laboral;

II) que en el artículo 6 del presupuesto quinquenal 2021-2025 esta Junta Departamental dispone la presupuestación de la funcionaria mencionada;

III) que el referido presupuesto quinquenal se encuentra en tramitación para su aprobación definitiva.

CONSIDERANDO: que para dar continuidad laboral a la funcionaria Lucía Vique Torres y a la espera de la sanción definitiva del presupuesto quinquenal de este legislativo, esta asesora entiende oportuno renovar el referido contrato por cuatro meses a partir de la fecha de vencimiento del contrato anterior.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Renovar el contrato laboral de función pública a la señora Lucía Vique Torres titular de la CI 4.068.343-6 por cuatro meses a partir de la fecha de vencimiento del contrato anterior.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

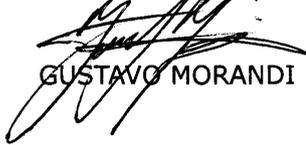

ROBERTO SARAVIDA
Vicepresidente


MIGUEL MÉNDEZ
Presidente


JUAN CARLOS ACUÑA


ANDREA IGLESIAS

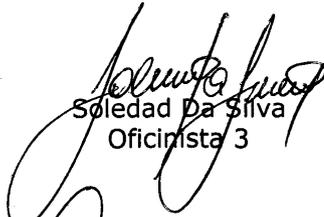

SERGIO PEREYRA


GUSTAVO MORANDI


HUGO ACOSTA


AGUSTIN OLIVER


SANTIAGO MARANDINO


Soledad Da Silva
Oficinista 3


Claudia Cabrera
Oficinista 3



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 49° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 7 de setiembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil CARLOS GRILLE MOTTA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2019 -202-81-00030

Renovación de contrato laboral de función pública al señor Anthony César Groba Rivero.

Sin otro particular, le saludan atentamente.


Nº 27
AGUSTÍN OLIVER

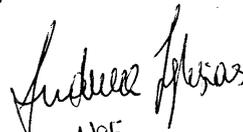

Nº 27
AGUSTÍN OLIVER


Acuña



Nº 40
HUGO ACOSTA

Nº 3
SARA


Nº 5
ANDRÉS PÉREZ


Nº 62
SANTIAGO MACARINO

Expediente N.º 2019-202-81-00030 N.º Act. 17
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 31 de agosto de 2021

VISTO: la proximidad del vencimiento del contrato laboral de función pública celebrado entre el funcionario señor Anthony César Groba Rivero y esta Junta Departamental.

RESULTANDO: I) que por R.0388/019 de 20/8/2019 esta junta determinó extender por veinticuatro meses el plazo del referido contrato laboral;

II) que en el artículo 6 del presupuesto quinquenal 2021-2025 esta Junta Departamental dispone la presupuestación del funcionario mencionado;

III) que el referido presupuesto quinquenal se encuentra en tramitación para su aprobación definitiva.

CONSIDERANDO: que para dar continuidad laboral a al funcionario Anthony César Groba Rivero y a la espera de la sanción definitiva del presupuesto quinquenal de este legislativo, esta asesora entiende oportuno renovar el referido contrato por cuatro meses a partir de la fecha de vencimiento del contrato anterior.

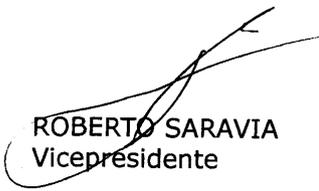
ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Renovar el contrato laboral de función pública al señor Anthony César Groba Rivero titular de la CI 4.861.049-7 por cuatro meses a partir de la fecha de vencimiento del contrato anterior.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


ROBERTO SARAVIA
 Vicepresidente


MIGUEL MENDEZ
 Presidente


JUAN CARLOS ACUÑA


ANDREA IGLESIAS


SERGIO PEREYRA


GUSTAVO MORANDI


HUGO ACOSTA


AGUSTÍN OLIVER


SANTIAGO MARANDINO


Soledad Da Silva
Oficinista 3


Claudia Cabrera
Oficinista 3



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 50° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 7 de setiembre de 2021

Señora Presidenta de la Junta Departamental
Edil CARLOS GRILLE MOTTA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

R.P. 206/021 Expediente: 2021-200-81-00099.
Diferencia salarial para la funcionaria en comisión en este organismo Soraya Ibarra.



Nº 62



Nº 21



Nº 10

Expediente N.º 2021-200-81-00099 Nº Act. 18
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 31 de agosto de 2021

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el pase en comisión de la funcionaria municipal señora Soraya Carina Ibarra González.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente se devuelvan las presentes actuaciones a presidencia a sus efectos.

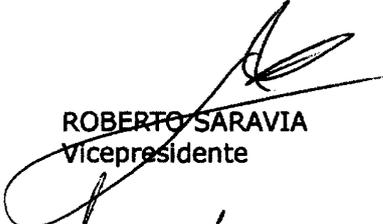
ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros

RESUELVE:

1. Devolver a presidencia las presentes actuaciones relacionadas con el pase en comisión de la funcionaria municipal señora Soraya Carina Ibarra González, a sus efectos.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


ROBERTO SARAVIDA
 Vicepresidente


ANDREA IGLESIAS

SERGIO PEREYRA


MIGUEL MÉNDEZ
 Presidente


JUAN CARLOS ACUÑA


HUGO ACOSTA


AGUSTÍN OLIVER



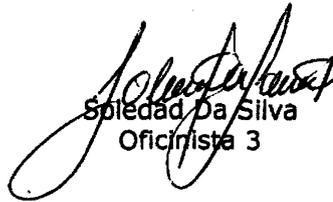
GUSTAVO MORANDI



SANTIAGO MARANDINO



Claudia Cabrera
Oficinista 3



Spliedad Da Silva
Oficinista 3



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 51° término.

16. 84° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SALINAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de setiembre de 2021.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: CARLOS GRILLE.-

Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos con el aniversario N° 84 de la fundación de la localidad de SALINAS.-

En el día de hoy se conmemora ésta fecha tan importante para todos los salinenses, los que hemos aprendido a querer esta localidad, refugio de nuestras vivencias, testigo de nuestra infancia y adolescencia, donde construimos nuestros afectos y supimos ver el transcurrir de nuestras vidas y el progreso de nuestro balneario. La vimos transformarse en una ciudad pujante como lo es actualmente.

Salinas es una localidad de acogida que ha recibido los últimos años a un sin número de ciudadanos, se estima entorno a los 30.000, que la han elegido como un lugar digno de residencia permanente.

Solicitamos se envíe estas palabras al Municipio de Salinas y a todos los medios de prensa de la localidad.

GUSTAVO MORANDI
 1029
 CARLOS MARTINEZ
 EDIL 86
 AGUSTIN OLIVER
 1021
 1024
 1025
 1027
 1028
 1029
 1030
 1031
 1032
 1033
 1034
 1035
 1036
 1037
 1038
 1039
 1040
 1041
 1042
 1043
 1044
 1045
 1046
 1047
 1048
 1049
 1050
 1051
 1052
 1053
 1054
 1055
 1056
 1057
 1058
 1059
 1060
 1061
 1062
 1063
 1064
 1065
 1066
 1067
 1068
 1069
 1070
 1071
 1072
 1073
 1074
 1075
 1076
 1077
 1078
 1079
 1080
 1081
 1082
 1083
 1084
 1085
 1086
 1087
 1088
 1089
 1090
 1091
 1092
 1093
 1094
 1095
 1096
 1097
 1098
 1099
 1100

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**17. CONGRATULACIONES A AGUSTÍN ÁLVAREZ MARTÍNEZ,
FUTBOLISTA ORIUNDO DE SAN BAUTISTA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de SETIEMBRE de 2021.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: CARLOS GRILLE.-

Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos con AGUSTIN ALVAREZ MARTÍNEZ.

Se trata de un futbolista oriundo de la ciudad de San Bautista. Agustín se incio en el Club Vida Nueva de dicha localidad. Completó todas las categorías inferiores en Peñarol, logrando campeonatos en varias categorías, y saliendo goleador otras tantas. En su periodo por las juveniles logró anotar 113 goles en 170 partidos.

El 13 de septiembre de 2020 debutó oficialmente en el conjunto carbonero. Fue frente a Montevideo City Torque, en el Campeón del Siglo -correspondiente a la fecha 12 del Apertura 2020; ingresó a los 25 minutos de juego por el lesionado Nicolás Franco, y realizó un encuentro correcto. El partido resultó en empate 0-0. A los 3 días debutaría en la histórica Copa Libertadores, en Santiago de Chile, frente a Colo-Colo. Partido donde el equipo mirasol perdió 2-1. Su primer gol llegaría el 19 de septiembre del mismo año, enfrentando a Plaza Colonia de visitante. En este partido deslumbró y además de anotar su primer gol, asistió en otro.

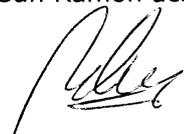
Álvarez representó a la selección uruguaya sub-20 en 6 ocasiones, sin lograr convertir goles. El 29 de agosto de 2021, tras las bajas de Cavani y Suárez, fue citado por el Óscar Washington Tabárez para disputar la triple jornada de clasificación para el Mundial de Catar 2022. Debutó el 5 de septiembre ante Bolivia y anotó uno de los goles del triunfo uruguayo.

Actualmente es el goleador de la Copa Sudamericana -donde Peñarol enfrentará a Atlético Paranaense por las semifinales a partir del 23 de septiembre-, debutó en la Celeste con apenas 20 años y demostró no pesarle esa situación. A tal punto

que tiene una estadística similar a la de Luis Suárez y Edinson Cavani, cuando los salteños tenían la edad del canario.

El canario es muy joven aún, tiene mucho para perfeccionar y apenas un año jugando en Primera, pero como él mismo publicó en un tuit, no lo despierten de este sueño.

Solicitamos que estas palabras sean enviadas al Joven deportista canario, al Club Vida Nueva de San Bautista, al Club Atlético Peñarol y a los medios de prensa de San Bautista y San Ramón acreditados en ésta Junta Departamental.

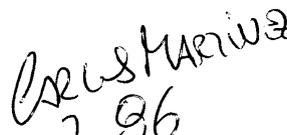

Beatriz Lamas
Edil N° 26


Betiana Britos
Edil N° 23


AGUSTÍN OLIVER
N° 30


Edil N° 28


AGUSTÍN OLIVER
N° 30


Cruz Martínez
Edil 86


NELSON FERRERAS
N° 53


Edil 55


Edil 62

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

18. ELÍAS RICARDO ÁLVAREZ CABREARA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

7 de setiembre de 2021

Junta Departamental de Canelones

Sr. Presidente: Carlos grille

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el artículo 39 del reglamento interno.

Quisiéramos expresar ante este legislativo el profundo dolor por la pérdida física de **ELIAS RICARDO ÁLVAREZ CABREARA**, hermano de una militante del Frente Amplio como lo es, **Deyanira Álvarez** y también su cuñado ex edil por el frente amplio en 2 periodos, hoy Concejal de Migues **Joselo González**.

Solicitamos 1 minuto de silencio en su honor.

Que estas palabras sea enviadas a su hermana.

Desde ya muchas Gracias.

Handwritten signatures and numbers of council members:

- Top right: *Sevilla* No 7
- Top left: *de la Cruz* No 4
- Middle left: *Joselo* No 12
- Middle center: *Joselo* No 43
- Middle right: *Joselo* No 10
- Bottom left: *Joselo* No 4
- Bottom center: *Joselo* No 10
- Bottom right: *Joselo* No 18
- Bottom center: *Joselo* No 21
- Bottom center: *Joselo* No 21

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la realización de un minuto de silencio.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el destino de esta exposición.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y a realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Elías Álvarez.

(Así se hace)

19. LUIS DUFOUR: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

7 de setiembre de 2021

Junta Departamental de Canelones

Sr. Presidente: Carlos Grille

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el artículo 39 del reglamento interno.

Quisiéramos expresar ante este legislativo Departamental el profundo dolor por la pérdida física de **LUIS DUFOURT (El Flaco)**, padre de **Paola Dufourt**.

Luis fue un muy reconocido Concejal por el Partido Nacional de la ciudad de Migues, en el periodo de 2015-2020.

Con su humildad y compromiso que siempre lo caracterizó, siempre trabajando en pos de la población y sus necesidades.

Solicitamos 1 minuto de silencio en su honor.

Que estas palabras sea enviadas a su Hija.

Desde ya muchas Gracias.

honorario
44
Juan
17

[Signature]
Nº 62

[Signature]
Nº 43

[Signature]
Nº 18

Cesar Costa
Nº 7

[Signature]
Nº 10
C. MARQUEZ
[Signature]
Nº 21

[Signature]
Nº 4
Yannick Costa
E 18

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la realización de un minuto de silencio.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el destino de esta exposición.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y a realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Luis Dufourt.

(Así se hace)

20. PRESUPUESTO QUINQUENAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LOS EJERCICIOS 2021-2025

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 41° término, ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 41° término del orden del día: “PRESUPUESTO QUINQUENAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LOS EJERCICIOS 2021-2025. Exp. 2021-200-81-00400. Inquietud de varios ediles. Informe de Comisión Permanente N°1”.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el informe de comisión.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

En discusión particular.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los artículos 1 al 11.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito que se desglosen los artículos 3, 4, 6 y 8.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez con el desglose solicitado por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1, 2, 5, 7, 9, 10 y 11.

(Se vota:)

23 en 31. AFIRMATIVA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los artículos 3, 4, 6 y 8.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito que se desglose el artículo 8.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez con el desglose solicitado por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 3, 4 y 6.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el artículo 8.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **21 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **22 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 31. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el artículo 11.

En discusión.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: vamos a proponer un agregado para este artículo, que es el siguiente: “No aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en el párrafo 3.3 de la resolución 1568/021 del 11 de agosto de 2021”. Luego el texto continuaría tal como viene de comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 11, con el agregado del señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

(Un señor edil solicita la rectificación de la votación)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los artículos 13 y 14.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º y 5º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PERÍODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD DE LA COSTA, PASO CARRASCO Y NICOLICH POR UN PERÍODO DE OCHO AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00042) (Rep. 0018)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PERÍODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, LAS PIEDRAS, 18 DE MAYO Y PROGRESO POR UN PERÍODO DE OCHO AÑOS Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00043) (Rep. 0018)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PERÍODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE PANDO, BARROS BLANCOS, SUÁREZ, TOLEDO Y EMPALME OLMOS POR UN PERÍODO DE OCHO AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00044) (Rep. 0018)

Si no se hace uso de la palabra, se pasan a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 31. AFIRMATIVA**

22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE ARCHIVAR EL OFICIO N°2333-2021 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON RESOLUCIÓN N°1167-2021 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00499) (Rep. 0018)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE ARCHIVAR EL OFICIO N°2331-2021 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON RESOLUCIÓN N°1166-2021 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00500) (Rep. 0018)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE ARCHIVAR EL OFICIO N°2396-2021 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON RESOLUCIÓN N°1173-2021 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00501) (Rep. 0018)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE ARCHIVAR EL OFICIO N°2338-2021 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON RESOLUCIÓN N°1169-2021 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00502) (Rep. 0018)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PROPONE ARCHIVAR LA SOLICITUD DE ENTREVISTA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARTÍN OLIVARI JORAJURÍA EN

REPRESENTACIÓN DE LOS VECINOS DE PARQUE MIRAMAR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00431) (Rep. 0018)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PROPONE ARCHIVAR LA COMUNICACIÓN DEL SEÑOR ÓSCAR GONZÁLEZ, QUIEN PLANEA INCONVENIENTES QUE HA GENERADO LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE MOVISTAR EN UN TERRENO CONTIGUO A SU CASA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-200-81-00719) (Rep. 0018)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 31. AFIRMATIVA**

23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: puede ser que estuviese distraído —seguramente fue eso—, pero creo que se votó la moción de votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º y 5º término, pero después no se pusieron a consideración ni se votaron. Se pasó a votar en bloque los asuntos que figuran del 6º al 11º término.

Reitero: creo que esos tres asuntos no se pusieron a consideración ni se votaron.

(Dialogados)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:23)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:29)

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: solicito la reconsideración del bloque integrado por los asuntos que figuran en 3º, 4º y 5º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 3, 4º y 5º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA**

(Dialogados)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:32)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:41)

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PERÍODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD DE LA COSTA, PASO CARRASCO Y NICOLICH POR UN PERÍODO DE OCHO AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00042) (Rep. 0018)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PERÍODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, LAS PIEDRAS, 18 DE MAYO Y PROGRESO POR UN PERÍODO DE OCHO AÑOS Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00043) (Rep. 0018)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PERÍODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE PANDO, BARROS BLANCOS, SUÁREZ, TOLEDO Y EMPALME OLMOS POR UN PERÍODO DE OCHO AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00044) (Rep. 0018)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA**

24. COLOCAR DURANTE TODO EL MES DE SETIEMBRE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD EN LA FACHADA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y QUE DICHA ACTIVIDAD SE DESARROLLE TODOS LOS AÑOS HASTA EL FINAL DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°7 PROPONE COLOCAR DURANTE TODO EL MES DE SETIEMBRE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD EN LA FACHADA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y QUE DICHA ACTIVIDAD SE DESARROLLE TODOS LOS AÑOS HASTA EL FINAL DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00574) (Rep. 0018)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se le aplique el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión, con el agregado propuesto por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA**

25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13°, 16° Y 20° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden y votar en bloque los asuntos que figuran en 13°, 16° y 20° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 29 en 30. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

13. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A PROYECTO DE REGULACIÓN NACIONAL DE PIROTECNIA SONORA Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00611) (Rep. 0018)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UN FOCO DE LUZ Y CARTELERÍA EN LA INTERSECCIÓN DE LOS CAMINOS CUATRO PIEDRAS Y BRANDI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00164) (Rep. 0018)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CAMINO LAS PIEDRITAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00328) (Rep. 0018)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14°, 17°, 18° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden y votar en bloque los asuntos que figuran en 14°, 15°, 17°, 18° y 19° término del orden del día.

SEÑORA LAMAS.- Señor presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 15° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez, con el desglose propuesto.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

14. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE ARCHIVAR LA NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS Y EL SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA PLANTEANDO LA SITUACIÓN QUE SE ORIGINA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES BRAUSE Y TREINTA Y TRES DE LA LOCALIDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00531) (Rep. 0018)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE ARCHIVAR LA SITUACIÓN PLANTEADA POR LOS SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ E IGNACIO TORENA RESPECTO AL TRAMO EN DOBLE SENTIDO DE LAS CALLES BRAUSE Y TREINTA Y TRES DE LA LOCALIDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00172) (Rep. 0018)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE ARCHIVAR LA NOTA PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REFERENTE AL MAL ESTADO QUE SE ENCUENTRA LA CALLE PANDO, CURVA DEL

FRIGORÍFICO, EX RUTA 5 DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00226) (Rep. 0018)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE ARCHIVAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PARA REPARAR PLUVIALES EN CALLE ARTURO RODRÍGUEZ ZORRILLA, AL OESTE DE SU INTERSECCIÓN CON CALLE CARMELO COLMAN, DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00242) (Rep. 0018)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: quería fundamentar mi voto negativo y hacer un comentario sobre el asunto que figura en 17° término del orden del día.

Se propone el archivo de una inquietud planteada por quien habla, referida a un tramo de una calle de Canelones que actualmente es de doble sentido. En su momento, se pidió que se derivara a la Dirección de Tránsito o a quien correspondiere para estudiar el caso ya que en ese tramo muy corto se producen muchos siniestros de tránsito. Sé que muchas veces se nos dice que estos temas deben ir al municipio. Nosotros lo presentamos en la Junta para que se enviara a la Comisión Permanente N° 2. Vamos a volver a plantear el tema en otra ocasión con más argumentos y documentación que avale lo que estamos pidiendo. Lo único que estamos pidiendo es salvar vidas y evitar que la gente se lastime.

Lamentablemente, la Comisión Permanente N° 2 no lo entendió así, fue votado el archivo por 6 en 9; el oficialismo votó en contra, según tengo entendido. Reitero, vamos a volver a presentarlo con documentos que respalden por qué estamos pidiendo esto. Como lo hemos dicho otras veces, los siniestros de tránsito no tienen colores políticos, no tienen ideologías; solo intentamos que no se lastime nadie, sea quien sea.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: entendemos que este tema se debe archivar no porque desestimemos la importancia de lo que pasa en la ciudad de Canelones o en cualquier parte del departamento, sino porque creemos que hay temas que deben pasar primero por el municipio. Si no fuera así, se estaría desconociendo el tercer nivel de gobierno, en donde trabajan concejales y concejales de todos los partidos políticos. Es el primer paso que se debe dar, y después, en todo caso, se podrá tratar en la Junta.

27. ARCHIVAR LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL HONORARIA DEL DISCAPACITADO DE CANELONES RESPECTO A PASE LIBRE DEPARTAMENTAL METROPOLITANO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° termino del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°2 PROPONE ARCHIVAR LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL HONORARIA DEL DISCAPACITADO DE CANELONES RESPECTO A PASE LIBRE DEPARTAMENTAL METROPOLITANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01515) (Rep. 0018).”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 31. AFIRMATIVA**

28. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MERCADO DE LAS CERCANÍAS DE PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°4 PROPONE CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MERCADO DE LAS CERCANÍAS DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-204-81-00075) (Rep. 0018)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 22°, 23°, 24°, 25° Y 26° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 22°, 23°, 24°, 25°, 26° y 27° término.

SEÑOR ORTEGA.- Solicito que se desglose el asunto que figura en 27° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez con el desglose solicitado.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

22. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PROPONE ARCHIVAR LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR LA COOPERATIVA SOCIAL SEMAGE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-200-81-00494) (Rep. 0018)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PROPONE ARCHIVAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS SEÑORES ESTEBAN BARQUÍN, DARIO ROMERO Y MAURICIO ROSSI EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN OBRERA DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES Y DEL SINDICATO DE OBRERAS Y OBREROS DEL FRIGORÍFICO ERSINAL PARA SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-200-81-00665) (Rep. 0018)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PROPONE ARCHIVAR ACTUACIONES REFERIDAS A: FUEGOS ARTIFICIALES OPORTUNIDAD DE TRABAJO PARA TANTAS FAMILIAS RUBRO PROFESIONAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2020-200-81-00777) (Rep. 0018)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PROPONE ARCHIVAR LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A REALIZARSE EL 1 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE CANARIO LAS PIEDRAS PRESENTADO POR LA EMPRESA TECNOBLEN S.A. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00369) (Rep. 0018)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PROPONE ARCHIVAR LA INVITACIÓN CURSADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PARTICIPAR DEL LANZAMIENTO DE LA 2DA. EDICIÓN DEL CARNÉ DE PRODUCCIÓN ARTESANAL A REALIZARSE EN EL DÍA NACIONAL DEL ARTESANO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00528) (Rep. 0018)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 29 en 30. AFIRMATIVA

30. ARCHIVAR LA SOLICITUD FORMULADA POR LOS SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS, RUBEN OBIAGUE Y DANIEL ITURLAY PARA COLOCAR UNA PLACA EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JUAN PEDRO TAPIÉ PIÑEIRO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 27° turno del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PROPONE ARCHIVAR LA SOLICITUD FORMULADA POR LOS SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS, RUBEN OBIAGUE Y DANIEL ITURLAY PARA COLOCAR UNA PLACA EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JUAN PEDRO TAPIÉ PIÑEIRO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00365) (Rep. 0018)”.

En discusión.

SEÑORA LAMAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señor presidente: quiero argumentar por qué no nos parece bien que no se haya contemplado lo solicitado originalmente. Es mucho lo que podría decir de quien fuera nuestro filántropo en San Ramón.

Sé que se consideró este tema en comisión y se determinó otra cosa, que no refleja el espíritu que teníamos quienes presentamos la solicitud, que era colocar una placa aquí, en la Junta Departamental. En comisión, se decidió que no fuera así, aunque no tengo muy claro el argumento, porque lugares físicos como para hacerlo hay y Juan Pedro Tapié es merecedor de ese homenaje. También entiendo que ello generaría oportunidades para colocar placas en reconocimiento a otras personas. ¿Por qué no? ¿Por qué no hacerlo, siempre que sean merecedoras de ello?

En definitiva, se decidió hacer otra cosa, que es trasladar este reconocimiento a San Ramón, pero queríamos que esta figura trascendiera el ámbito local y consideramos que era una buena idea tener una placa en este edificio. Reitero, la Comisión no lo entendió así.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: este asunto fue aprobado por 9 votos en 9, en la Comisión Permanente N° 5. Es decir, la comisión en su conjunto, conversando bastante, entendió mejor la propuesta de colocación de la placa en la ciudad de San Ramón, en un espacio físico que sea determinado por el Municipio de esa localidad. Nos pareció bien importante que la Junta Departamental reconociera a Juan Tapié Piñeiro.

Ya hemos conversado sobre la importancia de su figura para la localidad, para todos los sanramonenses —me incluyo, por supuesto—, pero nos parece importante que haya una placa de la Junta Departamental, con el nombre de este organismo en la ciudad de San Ramón y que sea decisión del Municipio dónde ubicarla, valorando la toma de la decisión por el tercer nivel de gobierno.

Además, se pensó que esta placa pueda ser presentada en la fecha en la cual la Intendencia nos dé la posibilidad de declarar de interés departamental y cultural a la Fundación Tapié Piñeiro, que es algo que hemos planteado meses atrás y ahora está a consideración del ejecutivo departamental. Esa fue la decisión de la comisión: la presentación de esta placa en homenaje a Juan Pedro Tapié Piñeiro por la Junta Departamental el mismo día que sea declarada de interés departamental y cultural la fundación que lleva su nombre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 20:56)

31. MODIFICAR EL ARTÍCULO 3 DEL TEXTO DEL D.0050/012 QUE REGLAMENTA EL CAPÍTULO DE SANCIONES DE LA ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, D.0014/011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:05)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°7 PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 3 DEL TEXTO DEL D.0050/012 QUE REGLAMENTA EL CAPÍTULO DE SANCIONES DE LA ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, D.0014/011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2020-204-81-00036) (Rep. 0018)”.

En discusión en general.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: queremos referirnos a este asunto. En primer lugar, el expediente dice “Proyecto de decreto” y más adelante dice “Infracciones leves”, “Infracciones graves” e “Infracciones leves”. En este último caso, proponemos cambiar la palabra *leves* por la palabra *gravísimas*. El proyecto también dice “Paseo sin correa ni bozal de perros de más de 25 kg de peso”, y nosotros solicitamos que eso se adapte a la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

La Junta Departamental, por Resolución N° 153, de 17 de setiembre de 2010, creó una comisión especial justamente para tratar el problema de tenencia responsable de mascotas. Quien habla tuvo el honor de presidir esa comisión y trabajar junto a dos ediles que hoy integran este plenario: el señor edil Luis Goggia y el señor edil Hugo Acosta. Realmente, fue un placer trabajar con ellos en algo que Canelones estaba necesitando y se pudo llevar a cabo. Hoy Canelones tiene, desde hace unos años, este decreto, que viene a regular algo que realmente es muy importante.

Entonces, queremos que este proyecto se adapte al artículo 33° del Decreto 14/2011, y para ser más claros, vamos a darle lectura: “Los tenedores de cánidos clasificados razas

peligrosas deben extremar las precauciones de seguridad a fin de evitar todo posible daño a personas, animales o bienes”. En el inciso 4, dice cuáles son los animales que se consideran de razas peligrosas: “Aquellos ejemplares que pertenezcan a las siguientes razas, sean puros por pedigree, perros por cruce o mestizos: rottweiler, pit bull, dóberman, mastín napolitano, dogo argentino, dogo de Burdeos, bull mastiff y fila brasileiro. Las autoridades nacionales podrán actualizar las razas”.

Es decir, a nosotros nos gustaría que se adaptara este proyecto o que se tuviera en cuenta que ya está tratado en el artículo 33° del Decreto 14/2011 lo que son razas peligrosas, para que quede más completo este artículo. Eso, por un lado.

Por otro lado, se está hablando de aumentar las multas. Si bien a nadie le gusta que se le apliquen multas, estas vienen a recordarnos que existe una reglamentación que se debe cumplir; para algo está el Código Penal, el Código Civil... Muchas veces, nos olvidamos de las obligaciones, queremos tener derechos. Pero, automáticamente, cuando tenemos un derecho, adquirimos una obligación. Y el derecho de uno termina donde empieza el derecho de otros. Por eso, a veces, estas cosas, aunque no gusten, se deben aplicar para que la gente sepa que hay una reglamentación que se tiene que cumplir. Y esto beneficia, más allá de la multa, a la gente. ¿Por qué? Hemos visto, últimamente, una serie de ataques de animales a personas, que han terminado hasta con su fallecimiento. Evidentemente, hay que hacer algo, y esta Junta Departamental está tratando este tema, que es realmente muy importante.

Aumentar las multas, si bien no gusta, puede llevar a que las personas sean más cautelosas en la tenencia de este tipo de animales que realmente pueden causar mucho daño. Por eso, señor presidente, a este pedido de la Intendencia de aumentar las multas, solicitamos que se le agregue lo que acabamos de expresar.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Acuña.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 21:12)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:16)

Continúa en discusión en general el asunto que figura en 28° término del orden del día.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 21:17)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:32)

Continúa la discusión en general del asunto que figura en 28° término del orden del día.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: es una emoción y un placer para mí que la Intendencia, después de 11 años, haga lo que esta junta departamental le solicitó que hiciera en noventa días.

Esta junta departamental hizo un esfuerzo, y no porque haya sido una inquietud mía, inquietud que surgió, ¿sabe a raíz de qué, señor presidente? A raíz de que a un vecino de Solymar, enfermo crónico de diabetes —a los que todos sabemos que los médicos los mandan a caminar—, en una de sus caminatas, un perro *rottweiler* que se soltó le mordió la pierna; nunca se curó. Luego, a los cinco años, falleció por otras causas, pero esa pierna jamás se le curó.

Fue a partir de allí que nosotros nos preocupamos por este asunto y lo planteamos en esta junta departamental. Con buen tino, como bien dijo el señor edil Maeso, esta junta hizo una comisión especial, integrada por los tres partidos políticos que tenían representación en ella, y allí redactó este proyecto de decreto; un proyecto de decreto que fue hecho por integrantes de este cuerpo y que, sin lugar a dudas —y creo que no me equivoco—, debe haber sido el último redactado en esta junta departamental por ediles.

En ese decreto le pedíamos a la Intendencia que, en un plazo de noventa días, reglamentara las sanciones y lo pusiera en práctica. El director de Contralor de aquellos tiempos, el señor Álvaro Suárez, dijo que era una de las mejores herramientas que tenía, pero lamentablemente no la pudo poner en práctica. Por eso, hoy vemos con beneplácito que el intendente haya tomado la determinación de establecer las sanciones, para que este decreto entre en vigencia y se pueda utilizar, porque las normas se hacen para ser utilizadas.

Entonces, también con muy buen tino, el señor edil Maeso ahora proponía cambiar la palabra *leves* por *gravísimas*. El edil también planteaba otras cuestiones que crearon ciertas controversias. Yo creo que cuando uno se pone muy puntilloso desde el punto de vista legislativo, termina enredando la cosa. Entonces, considero que es mejor, y se lo propongo al señor edil Maeso, que deponga su actitud, que solamente le cambiemos la palabra *leves* por *gravísimas* y que el resto lo dejemos tal cual fue enviado, tal cual lo trató la Comisión de Presupuesto que, evidentemente, es la que lo tenía que terminar tratando.

Manifestado esto, obviamente vamos a acompañar esto con nuestro voto.

Era cuanto tenía para decir.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: estamos totalmente de acuerdo con lo que dijo el señor edil Luis Goggia sobre este punto. En el intercambio que tuvimos durante el cuarto intermedio, decidimos que se cambie la palabra *leves* por la palabra *gravísimas* y que el resto de esta

resolución quede como viene de comisión. Después, veremos si se hacen otros cambios. Por ahora, reitero, proponemos ese cambio y que el resto quede tal como viene de comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el informe de comisión con la modificación propuesta, que consiste en cambiar la palabra *leves* por la palabra *gravísimas* cuando se refiere a las multas que van de 50 a 350 UR.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: quiero aclarar que en la votación en general no deberían hacerse modificaciones, estas deberían hacerse en la consideración del articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el informe de comisión.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a la discusión particular.

Se pasa a considerar el artículo 1.

En este artículo se propone modificar el texto; donde dice “infracciones leves: multas de 50 a 350 UR”, debe decir “infracciones gravísimas: multas de 50 a 350 UR”.

(Dialogados)

Evidentemente, el error es de tipeado, porque donde dice *leves* las multas son mayores; por eso corresponde hacer esa modificación, corregir y votar el articulado. Debe decir que las infracciones son gravísimas, porque más arriba en el texto se explica cuáles son las lesiones gravísimas. Por lo tanto, vamos a votar esa modificación.

(Dialogados)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: comparto el criterio que usted va a aplicar para votar este artículo. Los señores ediles que estuvimos en la Comisión Permanente N° 1 y votamos este

artículo tenemos presente que allí debería decir *gravísimas*, y que por un error de tipeo, no lo dice. Simplemente, este error se debe a una cuestión técnica o administrativa. Me parece que no es una discusión conceptual. Estamos todos de acuerdo en que, evidentemente, debe decir *infracciones gravísimas*, por la escala numérica de las multas.

SEÑOR PEDRAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Andrés Pedrazzi.

SEÑOR PEDRAZZI.- Señor presidente: a los efectos de hacer una aclaración, quiero decir que más adelante, sobre el final, el artículo 1° dice “Son sanciones gravísimas”, y luego las detalla. O sea, está claro que el error es solo de tipeo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1° del informe de comisión con la modificación propuesta. Reitero, donde dice “infracciones leves”, debe decir “infracciones gravísimas”.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el artículo 2°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 29°, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 39°, 40°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, Y 47° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 29°, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 39°, 40° término, y los que figuran en 42°, 43°, 44°, 45°, 46° y 47°, ingresados como graves y urgentes 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

29. UNIDAD DE COMUNICACIÓN, MEDIOS Y PROTOCOLO REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021 PARA SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00666) (Rep. 0018)

32. RATIFICAR R.P.192-021 CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00631) (Rep. 0018)

33. RATIFICAR R.P.193-021 CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00632) (Rep. 0018)

34. RATIFICAR R.P.194-021 CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00638) (Rep. 0018)

35. RATIFICAR R.P.195-021 CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL LOS DÍAS 23 Y 30 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00643) (Rep. 0018)

36. RATIFICAR R.P.196-021 CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00645) (Rep. 0018)

37. RATIFICAR R.P.199-021 CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00656) (Rep. 0018)

38. RATIFICAR R.P.197-021 CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00653) (Rep. 0018)

39. RATIFICAR R.P.200-021 CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00669) (Rep. 0018)

40. RATIFICAR R.P.198-021 CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00657) (Rep. 0018)

42. CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DE 2021. (Exp. 2021-200-81-00687)

43. CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2021.

44. CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DE 2021. (Exp. 2021-200-81-00686)

45. CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2021.

46. CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 7 Y 8 DE SETIEMBRE DE 2021.

47. CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2021.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 30° Y 31° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran 30° y 31° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

30. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE CONCEDER ANUENCIA AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TAZA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 342 DE LA LOCALIDAD SAN RAMÓN, DESDE LA 1° CUOTA DEL 2016 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00087) (Rep. 0018)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE CONCEDER ANUENCIA AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TAZA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 52 DE LA LOCALIDAD SAN RAMÓN, DESDE LA 1° CUOTA DEL 2020 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00088) (Rep. 0018)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 48°, 49°, 50° Y 51° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran 48°, 49°, 50° y 51° término, ingresados como graves y urgentes en 8°, 9°, 10° y 11° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

48. RENOVACIÓN DE CONTRATO LABORAL DE FUNCIÓN PÚBLICA A LA SEÑORA DAISY ELIANA HERNÁNDEZ MACHÍN. (Exp. 2019-202-81-00028)

49. RENOVACIÓN DE CONTRATO LABORAL DE FUNCIÓN PÚBLICA A LA SEÑORA LUCÍA VIQUE TORRES. (Exp. 2019-202-81-00029)

50. RENOVACIÓN DE CONTRATO LABORAL DE FUNCIÓN PÚBLICA AL SEÑOR ANTHONY CÉSAR GROBA RIVERO (Exp. 2019-202-81-00030)

51. DIFERENCIA SALARIAL PARA LA FUNCIONARIA EN COMISIÓN EN ESTE ORGANISMO SORAYA IBARRA. (Exp. 2021-200-81- 00099)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

35. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:45)

EDIL CARLOS GRILLE MOTTA

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía